

Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta) - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO LI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 08 DE AGOSTO DE 2005 EDICION N° 8.360

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 16/05 (Acuerdo Plenario) EXPTE. N° 401150305 - 19.503 - E

Exceptúa al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Art. 27°) de las Normas aprobadas por Resolución T.C. N° 40/03, para la Rendición de Cuentas de los gastos de Comedores Escolares y Sostentamiento Escolar efectuados por los establecimientos educativos dependientes de ese Organismo. El obligado a rendir cuenta ante este Tribunal de Cuentas deberá documentar la rendición de las erogaciones mencionadas en el Artículo 1°), con los siguientes comprobantes: 1- Orden de Pago o de Anticipo de Fondos. 2- Nota de Débito por medio de la cual se transfieren los fondos a las Cajas de Ahorro habilitadas para cada escuela y Nota de Crédito o Certificación Bancaria donde conste la acreditación de los fondos en cada Cuenta y 3- Declaración Jurada confeccionada por el establecimiento beneficiario de los fondos, en la que deberá constar:

- Nombre del Establecimiento beneficiario de los fondos;
- Domicilio;
- Nombre y Número de Caja de Ahorro donde se acreditan los fondos; d) Fecha e importe recibido y/o acreditado;
- Detalle de los gastos efectuados, consignando fecha, nombre del proveedor, naturaleza o concepto del gasto e importe;
- Monto Total Rendido y Saldo a Reintegrar, si hubiere, con indicación de si se procedió a su reintegro.
- Firma del Director, previa manifestación de que la documentación que respalda la declaración jurada se encuentra debidamente ordenada a disposición del Tribunal de Cuentas;
- Certificación del Supervisor de la Escuela de que ha verificado la rendición y coincide con los datos consignados por la Dirección.

En el caso de rendiciones de fondos con destino a Comedores Escolares, la información a suministrar en el punto e) de la Declaración Jurada, deberá incluir además la cantidad de alumnos a quienes se prestó el servicio, número de días en que fueron atendidos, importe asignado a cada ración y total gastado.

La responsabilidad de la Rendición y custodia de la documentación respaldatoria de los gastos de Sostentamiento Escolar y Comedores Escolares estará a cargo del Director de cada establecimiento escolar.

RESOLUCIÓN N° 17/05 (Acuerdo Plenario) EXPTE. N° 400050705-19.735-E

Acepta a partir del día 1° de agosto de 2005, la renuncia presentada por el señor RICARDO TRONCHA (D.N.I. N° 4.557.969), categoría - Jefe de Departamento -

Supervisor - porcentaje 46% - (C.E.I.C. 3-26-0), para acogerse al beneficio previsional de Jubilación Ordinaria Móvil - Art. 73 - Ley N° 4044.

RESOLUCIÓN N° 30/05 (Sala II) EXPTE. N° 402120203-17.846-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de El Sauzalito - Ejercicio 2003.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de El Sauzalito, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 31/05 (Sala II) EXPTE. N° 402040304-18.680-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Samuhú - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Samuhú, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 43/05 (Sala I) EXPTE. N° 403190405-19.594-E

Declara inadmisibles por improcedente el Recurso de Revisión interpuesto por el Dr. ROLANDO IGNACIO TOLEDO.

Tiene presente la defensa de caducidad (art. 71 de la Ley 4159) para el momento del fallo.

Tiene presente la reserva de derechos formulada en orden a los recursos extraordinarios previstos en la Ley.

RESOLUCIÓN N° 46/05 (Sala I) EXPTE. N° 401150305-19.508-E

Da intervención al Área Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación, respecto de la suma de Siete mil novecientos cuarenta y cinco pesos con 72/100 (\$ 7.945,72) sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar del procedimiento establecido en los Artículos 55°), 60°) y concordantes de la Ley N° 4.159; y libera de responsabilidad contable, en esta cuestión, y por las resultados del presente Juicio de Cuentas a la Sra. Norma Elma Zárate García.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c

E: 08.08.05 V: 12.08.05

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO
PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCION N° 528 de fecha 12.07.2005.

ARTICULO 1°: NO HACER LUGAR al Recurso de Jerárquico, deducido por el Oficial Ayudante de Policía OSCAR VILAQUI, D.N.I. N° 14.227.410 -M- contra la Disposición N° 1969 dictada en fecha 27.11.2004 por la Jefatura de Policía, por las consideraciones expuestas en la presente.-

RESOLUCION N° 529 de fecha 12.07.2005.

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por «RETIRO OBLIGATORIO», a partir del día siguiente de su

notificación, del ciudadano Carlos Oscar ACOSTA, Clase 1953, D.N.I. N° 10.980.321 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SUBOFICIAL PRINCIPAL - C.E.I.C. N° 13 - Grado 2 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, Inc. b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 532 de fecha 12.07.2005.

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por «RETIRO OBLIGATORIO», a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Carlos Arnoldo MAROLO, Clase 1955, D.N.I. N° 11.382.900 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SUBOFICIAL PRINCIPAL - C.E.I.C. N° 13 - Grado 2 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, Inc. b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 533 de fecha 12.07.2005.

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por «RETIRO OBLIGATORIO», a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Eulogio Ruben NUÑEZ, Clase 1955, D.N.I. N° 11.415.632 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, Inc. b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 534 de fecha 12.07.2005.

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por «RETIRO OBLIGATORIO», a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Roberto ARCE, Clase 1952, D.N.I. N° 10.347.776 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, Inc. b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 535 de fecha 12.07.2005.

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por «RETIRO POR INVALIDEZ», a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Julio Antonio MEDINA, Clase 1968, D.N.I. N° 20.419.552 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO - C.E.I.C. N° 16 - Grado 5 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 103° y 108°, de la Ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 537 de fecha 12.07.2005.

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por «RETIRO POR INVALIDEZ», a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Rosan Sandra SANCHEZ, Clase 1967, D.N.I. N° 18.629.045 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - OFICIAL AUXILIAR - C.E.I.C. N° 9 - Grado 8 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 103° y 108°, de la Ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 553 de fecha 19.07.2005.

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por «RETIRO OBLIGATORIO», a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Oscar Alfredo QUINONES, Clase 1956, D.N.I. N° 12.343.877 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SARGENTO AYUDANTE - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, Inc. b) de la Ley N° 4044.-

RESOLUCION N° 554 de fecha 19.07.2005.

ARTICULO 1°: DAR DE BAJA como alumno de la Escuela de Policía, a partir del día 17.02.05, al ciudadano José

Martín CANDIA, D.N.I. N° 31.308.770 -M-, de acuerdo con lo previsto en el Título III -Causales de Baja- Capítulo 1: Causales de Baja, Artículo 79°, Inciso d) del Reglamento Interno del Curso de Formación para Agentes de Policía (R.I.C.F.A.P.) aprobado por Disposición N° 408/03 de Jefatura de Policía.-

RESOLUCION N° 555 de fecha 19.07.2005.

ARTICULO 1°: NO HACER LUGAR al Recurso Jerárquico interpuesto por el Comisario Inspector de Policía Horacio Edmundo RAMOS, D.N.I. N° 12.470.435 -M- contra la Disposición N° 106/05 dictada por la Jefatura de Policía de la Provincia, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

RESOLUCION N° 556 de fecha 19.07.2005.

ARTICULO 1°: NO HACER LUGAR al Recurso Jerárquico interpuesto por el Comisario Inspector de Policía Horacio Edmundo RAMOS, D.N.I. N° 12.470.435 -M- contra la Disposición N° 137/05 dictada por la Jefatura de Policía de la Provincia, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

RESOLUCION N° 559 de fecha 21.07.2005.

ARTICULO 1°: DECLARASE abstracto el planteamiento recursivo interpuesto por el Comisario Principal @ de Policía Ricardo Horacio MONZON, D.N.I. N° 13.579.140 -M-, por los motivo expuestos en el considerando.-

Norma B. Roldan

Directora A/C

Dcción. de Secretaría Gral.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo

s/c

E: 08.08.05

>*<
**CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
RESOLUCION N° 074**

Resistencia, 14 Junio 2005.

1°.- RECHAZAR en todos sus términos el Veto Parcial interpuesto por la Señora Intendente Municipal, a través de la Resolución N°0666, de fecha 18 de mayo de 2005, confirmado la vigencia de la Ordenanza N° 7698, de fecha 04 de mayo de acuerdo con lo expuesto en los considerandos de la presente.-

RESOLUCION N° 075

Resistencia, 21 Junio 2005.

1°.- RECHAZAR en todos sus términos el Veto Total interpuesto por la Señora Intendente Municipal, a través de la Resolución N° 0480 de fecha 25 de abril de 1005, confirmando la vigencia de la Ordenanza N° 7636 de fecha 13 de abril de 2005, de acuerdo con lo expuesto en los considerandos de la presente.

RESOLUCION N° 076

Resistencia, 21 Junio 2005.

1°.- RECHAZAR en todos sus términos el Veto Total interpuesto por la Señora Intendente Municipal, a través de la Resolución N° 0481 de fecha 25 de abril de 2005, confirmando la vigencia de la Ordenanza N° 7637 de fecha 13 de abril de 2005, de acuerdo con lo expuesto en los considerandos de la presente.

RESOLUCION N° 077

Resistencia, 21 Junio 2005

1°.- INTIMAR en Uso de las facultades conferidas por el Artículo 1°) de la Ordenanza N° 5781, a la Señora Secretaria de Obras y Servicios Públicos, a que en el término de diez (10) días hábiles, responda al pedido de informe solicitado, referente a la Obra en Construcción e Instalación de una antena en Avenida Castelli al 1100, de nuestra Ciudad.

RESOLUCION N° 078

Resistencia, 21 Junio 2005.

1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas que correspondan y en función de las factibilidades financieras y presupuestarias, procedan a tomar los recaudos necesarios a fin de resolver los problemas de infraestructura del Barrio FACUNDO de esta ciudad, que se detallan a continuación:

a) Limpieza y desmalezamiento de los sectores del barrio que lo necesiten, especialmente en la Escuela

- Nº83, "Che Guevara", sito en cale Roque Sáenz Peña Nº 2535.
- b) Trabajos de mantenimiento y relleno de las calles de tierra.
 - c) Trabajos de mantenimiento del sistema de desagües pluvial, reparado y destaponado de las alcantarillas y cunetas.
 - d) Apertura de la calle Haití desde Colón hasta Arbo y Blanco.
 - e) Apertura de la calle Juan de Dios Mena hasta Haití
 - f) Mejorar la recolección de residuos en todo el perímetro del Barrio.

RESOLUCIÓN Nº 079

Resistencia, 21 Junio 2005.

1º.- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas que correspondan y en función de las factibilidades financieras y presupuestarias, se incorpore en el cronograma de trabajos, el mejoramiento y perfilado de las calles del Barrio Italia; como así también, la colocación de señalización vertical con la nomenclatura que identifique las arterias.

RESOLUCIÓN Nº 080

Resistencia, 21 Junio 2005.

1º.- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas que correspondan y en función de las factibilidades financieras y presupuestarias, se incorpore en el cronograma de trabajos, el mejoramiento, perfilado y de ser posible el arenado, de las calles del Barrio Villa del Oeste del sector delimitado entre las Avenidas: Alvear; Mac Lean; Marconi y la calle Misionero Klein, de esta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 081

Resistencia, 21 Junio 2005.

1º.- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, implemente la colocación de elementos de seguridad en las carretillas utilizadas en el barrido manual de calles, consistentes en una banda reflectora, pintura reflectiva o cualquier otro elemento que permita la rápida visualización de las mismas por los conductores de vehículos.

RESOLUCION Nº 082

Resistencia, 21 Junio 2005.

1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a la colocación de reductores de velocidad en la Avenida Marconi y Uriburu (calle 9) en la brevedad posible, con notificación al Cuerpo Colegiado y dentro de los diez (10) días de aprobada la presente, en un todo de acuerdo con los motivos expresado en los considerandos de la presente.

RESOLUCIÓN Nº 083

Resistencia, 21 Junio 2005.

1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a la brevedad posible se incorpore al cronograma de trabajos de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, las obras de enripiado de las calles del barrio 80 viviendas – Poder Ejecutivo.-

RESOLUCIÓN Nº 084

Resistencia, 21 Junio 2005.

1º.- RECHAZAR en todos sus términos el Veto Total interpuesto por la Señora Intendente Municipal, a través de la Resolución Nº 0555 de fecha 02 de mayo de 2005, confirmando la vigencia de la Ordenanza Nº 7665 de fecha 19 de abril de 2005, de acuerdo con lo expuesto en los considerandos de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 085

Resistencia, 21 Junio 2005.

1º.- RECHAZAR en todos sus términos el Veto Total interpuesto por la Señora Intendente Municipal, a través de la Resolución Nº 0554 de fecha 02 de mayo de 2005, confirmando la vigencia de la Ordenanza Nº 7652 de fecha 19 de abril de 2005, de acuerdo con lo expuesto en los considerandos de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 087

Resistencia, 5 Julio 2005.

1º.- RECHAZAR en todos sus términos el Veto Total interpuesto por la Señora Intendente Municipal, a través de la Resolución Nº 0726 de fecha 30 de mayo de 2005, confirmando la vigencia de la Ordenanza Nº 7718 de fecha 17 de mayo de 2005, de acuerdo con lo expuesto en los considerandos de la presente.-

RESOLUCIÓN Nº 089

Resistencia, 5 Julio 2005.

1º.- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan y en función de las posibilidades financieras durante el presente ejercicio, se realicen los trabajos de enripiado y perfilado de las calles del Barrio (Palermo II y Villa Don Andrés), con preferencia al acceso del Puente desde Avenida Las Heras hasta completar la terminación del barrio AIPO.-

RESOLUCIÓN Nº 092

Resistencia, 5 Julio 2005.

1º.- REITERAR lo solicitado al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Resolución Nº 062, de fecha 24 de mayo de 2005, dictada por el Concejo Municipal, otorgándose al mismo un plazo de treinta (30) días para que eleve el informe requerido.-

RESOLUCIÓN Nº 093

Resistencia, 5 Julio 2005.

1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que en el término de quince (15) días de notificada la presente, informe acerca de los agentes que estuvieron a cargo del supuesto procedimiento mencionado en los considerandos de la presente, señalando fecha, número y contenido de las Actas labradas, si las hubiera, y medidas tomadas al respecto.-

RESOLUCIÓN Nº 094

Resistencia, 5 Julio 2005.-

1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que en término de quince (15) días de notificada la presente, eleve a través del organismo competente de su dependencia, un informe pormenorizado de las diligencias formales que pudieran haberse llevado a cabo.

- a) Detalle circunstanciado de las supuestas actas labradas, en ocasión del hecho referenciado en los considerandos de la presente.
- b) En el supuesto de haberse dejado sin efecto el decomiso de las carnes y demás mercaderías, señalar los motivos de tal decisión.

RESOLUCIÓN Nº 095

Resistencia, 5 Julio 2005.

1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que en el término de quince (15) días de notificada la presente, eleve a través del organismo competente de su dependencia, un informe detallado de las diligencias adoptadas por la Dirección de Bromatología sobre el hecho denunciado que se menciona en los considerandos de la presente, y las medidas que se tomaron al respecto.-

Ing. Mario R. Díaz, Presidente

s/c

E: 08.08.05

ORDENANZAS**CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA**

PROVINCIA DEL CHACO

ORDENANZA Nº 7782

Resistencia, 21 Junio 2005.-

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO, en todos sus términos la Ordenanza Nº 6604 del 08 de julio de 2003.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR a la Señora Intendente Municipal de la Ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la parcela 12 – manzana 04 – Subdivisión de la Chacra 191 – Circunscripción II – Sección C, a favor de Gladys Noemí MEDINA - M.I. Nº 21.051.423, aprobada por Plano de Mensura 20- 250- 01, con una superficie de 184,2086 m², en las condiciones vigentes y al precio de dos (2) veces el valor de fomento de PESOS TRES

CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 3,80) por m² de terreno, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 6866 y sus modificatorias.

ORDENANZA N° 7783

Resistencia, 21 Junio 2005.

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a la Señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la parcela 10 – de la manzana 05 – Subdivisión de la Chacra 208 – Circunscripción II – Sección C, a favor del señor Ernesto Ireneo CENTURION – M.I. N° 20.448.831, y/o Mónica Patricia RIVERO – M.I. N° 23.088.694, aprobada por plano de mensura 20-88-83, con una superficie de 260,00 m², en las condiciones vigentes y al precio de fomento PESOS UNO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 1,90) por m² de terreno, fijado por la Ordenanza N° 2108 – Artículo 2°) – Inciso c).-

ORDENANZA N° 7784

Resistencia, 21 Junio 2005.-

ARTÍCULO 1°).- AUTORIZAR a la Señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 13 - de la Manzana 33 - Subdivisión de la Chacra 128 - Circunscripción II - Sección B, a favor de Liliana Beatriz ACOSTA - M.I. N° 33.015.797, aprobada por plano de mensura 20-103-91, con una superficie de 188,60 m², en las condiciones vigentes y al precio de fomento de PESOS UNO CON NOVENTA CENTAVO; (\$ 1,90) por metro cuadrado de terreno, fijado por Ordenanza N° 2108 - Artículo 2°) - Inciso c).-

ORDENANZA N° 7785

Resistencia, 21 Junio 2005.-

ARTÍCULO 1°).- AUTORIZAR a la Señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 6 - de la Manzana 65 — Subdivisión de la Chacra 206 - Circunscripción II - Sección C, a favor de Cinthia Yanina CAMPODÓNICO - M.I. N° 28.041.348 y/o Rodolfo Nemecio BORDA - M.I. N° 20.963.037 - aprobada por plano de mensura 20-163-76, con una superficie de 205,00 m², en las condiciones vigentes y al precio de fomento de PESOS UNO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 1,90) por metro cuadrado de terreno, fijado por Ordenanza N° 2108 - Artículo 2°) - Inciso c).-

ORDENANZA N° 7786

Resistencia, 21 Junio 2005.-

ARTÍCULO 1°).- AUTORIZAR a la Señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 29 - de la Manzana 42 — Subdivisión de la Chacra 207 - Circunscripción II - Sección C, a favor de Nanci Lilian RIOS - M.I. N° 17.150.865 y/o José Enrique BOGADO ESCOBAR - M.I. N° 13.902.974 - aprobada por plano de mensura 20-20-00, con una superficie de 228,00 m², en las condiciones vigentes y al precio de fomento de PESOS UNO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 1,90) por metro cuadrado de terreno, fijado por Ordenanza N° 2108 - Artículo 2°) - Inciso c).-

ORDENANZA N° 7787

Resistencia, 21 Junio 2005.-

ARTÍCULO 1°).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal - Secretaría de Economía - Dirección General Tributaria - a otorgar, con carácter de excepción, a la señora Alicia Graciela HERNÁNDEZ - D.N.I. N° 10.023.491 - un plan especial de pago, en cuotas no superiores a PESOS CINCO (\$ 5,00) mensuales y en la cantidad que resulten, por la deuda que mantiene con el Municipio por el tributo de Ocupación de la Vía Pública, liquidando dicha deuda sin recargos ni intereses, de acuerdo con lo expuesto con los considerandos de la presente.-

ORDENANZA N° 7788

Resistencia, 21 Junio 2005.-

ARTÍCULO 1°).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal - Secretaría de Economía - Dirección General Tributaria - a que en carácter de excepción, a otorgar un Plan Especial de Pago, a la señora Angélica BARRIOS Vda. de QUIRÓZ - D.N.I. N° 3.001.151, domiciliada en calle Mendoza N° 1099, en concepto de Impuesto

Inmobiliario y Tasa de Servicios, encuadrándose el mismo en lo establecido en los Artículos 3°) y 4°) de la Ordenanza N° 5817 y sus modificatorias, por el inmueble registrado a nombre de su difunto esposo señor Alcibiades Indalecio QUIRÓZ, identificado catastralmente como: 2-B-122-000-062A-014/000, conforme con lo expuesto en los considerandos de la presente.-

ORDENANZA N° 7789

Resistencia, 21 Junio 2005.-

ARTÍCULO 1°).- AUTORIZAR a la Señora Intendente Municipal de la Ciudad de Resistencia, a otorgar un plan especial de pago, a la señora Adoración BRITZ, M.I. N° 4.173.705, concesionaria en venta de la Parcela 22 - de la Manzana 12 - Subdivisión de la Chacra 121 - Circunscripción II - Sección B, como excepción a las normas vigentes, en cuotas fijas mensuales de PESOS QUINCE (\$ 15,00) cada una hasta la cancelación del precio de venta de fomento fijado por Resolución dictada por la Señora Intendente Municipal N° 2417 de fecha 02 de diciembre de 2004, actualizado a la fecha de formalización del contrato de compra venta, estableciéndose que el atraso en el pago de tres (3) cuotas consecutivas significará la anulación del mencionado plan especial de pago, correspondiendo la aplicación de las normas vigentes de financiación.-

ORDENANZA N° 7790

Resistencia, 21 Junio 2005.-

ARTÍCULO 1°).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal - Dirección General de Contribución de Mejoras, con carácter de excepción, a otorgar, un plan especial de pagos a favor de la señora Rosa Emilce LOPEZ - D.N.I. N° 4.651.384, a fin de cancelar la deuda por la obra de pavimento de la calle Seitor, que afecta a su propiedad identificado catastralmente como: Chacra 201 - Manzana 054 - Parcela 026, liquidando la misma sin intereses de financiación y gastos administrativos, en cuotas mensuales que no superen los PESOS DIEZ (\$ 10,00) y en la cantidad que resulten, estableciéndose que el atraso en el pago de cuatro (4), cuotas consecutivas o alternadas, significará la caducidad automática del plan de pago otorgado, conforme a lo expresado en los considerandos de la presente.-

ORDENANZA N° 7791

Resistencia, 21 Junio 2005.-

ARTÍCULO 1°).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal - Secretaría de Economía - Dirección General Tributaria - Dirección de Patentamiento, a que, con carácter de excepción, proceda a liquidar a favor del señor Horacio BARBISAN, D.N.I. N° 11.288.240, con domicilio en Avenida Italia N° 1570, Departamento 1° A, de esta Ciudad, con la quita del Cincuenta por Ciento (50%) de los recargos e intereses por mora, la deuda que mantiene con esta Comuna, por el concepto de Patente Automotor por el vehículo Marca PEUGEOT 504, Modelo 1988, Dominio H00075212, debiendo cancelar el saldo resultante en tres (3) pagos mensuales, dentro de los quince (15) días de notificada la presente.-

ORDENANZA N° 7792

Resistencia, 21 Junio 2005.-

ARTÍCULO 1°).- DECLARAR de legítimo abono la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA CON OCHO CENTAVOS (\$ 640,08), aportados por la Señora Petrona PINTOS, en materiales destinados a la ejecución del pavimento de la calle Necochea del 1500 al 1600, de nuestra Ciudad, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente.-

ORDENANZA N° 7793

Resistencia, 21 Junio 2005.-

ARTÍCULO 1°).- ACEPTAR Parcialmente el Veto Total formulado por la Señora Intendente Municipal a la Ordenanza N° 7651, de fecha 13 de abril de 2005, mediante Resolución N° 0498, de fecha 25 de abril de 2005, del Departamento Ejecutivo Municipal. Cuya Ordenanza con las modificaciones propuestas quedará redactada, conforme al Anexo 1 que forma parte integrante de la presente.-

ORDENANZA Nº 7795

Resistencia, 21 Junio 2005.-
ARTÍCULO 1°).- AUTORIZAR a la Señora Intendente Municipal de la Ciudad de Resistencia - Secretaria de Economía - Dirección General Tributaria, a otorgar por vía de excepción, al Señor Claudio GABOROV - D.N.I. Nº 26.418.318, un tratamiento especial, para regularizar la situación impositiva de su extinto padre Señor Daniel Rubén GABOROV - M.I. Nº 8.466.191, realizando un (1) solo pago, por la deuda que en concepto de Patente mantiene con la Comuna, por el vehículo marca Ford Galaxy - Modelo 1995 - Dominio AET 251, registrado a nombre de su extinto padre Señor Daniel Rubén GABOROV, liquidando dicha deuda sin recargos por mora y a valores históricos, de acuerdo con lo expuesto en los considerandos de la presente.-

ORDENANZA Nº 7796

Resistencia, 21 Junio 2005.-
ARTICULO 1°).- DECLARAR la Caducidad Automática de la concesión en venta del terreno municipal, identificado catastralmente como Parcela 21 - Manzana 51 - Chacra 205 - Circunscripción II - Sección C, otorgada mediante Resolución del Concejo Municipal de la Ciudad de Resistencia Nº 731 de fecha 13 de octubre de 1987, a favor de Jorge Alcides CHAMORRO - M.I. Nº 12.818.467.-

ORDENANZA Nº 7797

Resistencia, 21 Junio 2005.-
ARTICULO V).- AUTORIZAR ala Señora Intendente Municipal de la Ciudad de Resistencia, a suscribir un Convenio con el Señor Nicolás Daniel VALLADARAS - D.N.I. Nº 8.286.199, en el cual se establecen las condiciones para el permiso de uso para la explotación de un juego inflable en la Plaza «Ejército Argentino», cuyo Modelo de Convenio pasa a formar parte integrante del presente como Anexo 1 y Anexo II.-

ORDENANZA Nº 7798

Resistencia, 21 Junio 2005.-
ARTICULO 1°).- DECLARAR la Caducidad de la Concesión en Venta del terreno municipal, identificado Catastralmente como: Parcela 22 - Manzana 18 - Chacra 111 - Circunscripción II - Sección B, otorgada mediante Resolución del Comisionado Municipal de la Ciudad de Resistencia Nº 767, de fecha 11 de abril de 1979, a favor de Domingo FERNANDEZ (hijo) - M.I. Nº 8.639.216.-

ORDENANZA Nº 7799

Resistencia, 21 Junio 2005.-
ARTICULO 1°).- EXIMIR con carácter de excepción, del pago en concepto de Impuesto Inmobiliario, al Señor Gregorio QUINTANA - M.I. Nº 11.406.231, por un inmueble de su propiedad, ubicado en calle Mitre Nº 1550, identificado catastralmente como 2-B-116-000-007-020/000, Padrón Nº 000325/020-4-000, a partir del 1 de diciembre de 2004 y hasta el 30 de septiembre de 2006, de acuerdo con lo expuesto en los considerandos de la presente.-

ORDENANZA Nº 7801

Resistencia, 21 Junio 2005.-
ARTÍCULO 1°).- AUTORIZAR a la Señora Intendente Municipal - Secretaria de Economía - Dirección General Tributaria - a otorgar, con carácter de excepción, a la señora Ramona Angélica LOPÉZ - L.C. Nº 5.723.458, un plan especial de pago sin intereses de financiación en cuotas que no superen los PESOS CINCO (\$ 5,00), por la deuda que en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios, mantiene con la Comuna, por el inmueble identificado catastralmente como 2-B-126-000-025-002/000, Padrón Nº 000790/003-2-000, liquidando dicha deuda sin recargos por mora; estableciéndose que el atraso en tres (3) cuotas consecutivas o alternadas significará la caducidad del plan de pago otorgado.-

ORDENANZA Nº 7802

Resistencia, 21 Junio 2005.-
ARTICULO 1°).- AUTORIZAR a la Señora Intendente Municipal de la Ciudad de Resistencia, a conceder en Comodato, por el término de dos (2) años a la Fundación

Cristiana «Amor y Paz», con domicilio en Pasaje Cruz Roja Nº 116 del Barrio Toba, con destino al funcionamiento de una Iglesia Cristiana, la fracción de tierra perteneciente a la Parcela 1 - Manzana 99 - Chacra 118 - Circunscripción II - Sección B, que se ubica aproximadamente a 34,18 metros del esquinero O. de la Manzana y mide 15,30 metros de frente sobre Pasaje Cruz Roja, por 21 metros de fondo, y superficie aproximada de 325,50 metros cuadrados, conforme al Modelo de Comodato que pasa a formar parte integrante de la presente como Anexo 1 .-

ORDENANZA Nº 7812

Resistencia, 28 Junio 2005.-
ARTÍCULO 1°).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal - Secretaria de Economía - Dirección General Tributaria, a otorgar con carácter de excepción, a la Señora Epifania Alejandra SÁNCHEZ - D.N.I. Nº 27.404.882, un plan especial de pago, sin intereses de financiación, en cuotas de PESOS CINCO (\$5,00), y en la cantidad que resulten, por la deuda que en concepto de multa, le fue impuesta, por carecer de Habilitación Comercial, el local del cual es responsable, sito en calle Ramón Vázquez Nº 1100, liquidando la misma sin recargos por mora.-

ORDENANZA Nº 7818

Resistencia, 28 Junio 2005.-
ARTICULO 1°).- PRORROGAR la vigencia de la Ordenanza Nº 7542, desde el 1º de julio del 2005 y hasta el 31 de diciembre de 2005 inclusive.-

Ing. Mario R. Díaz, Presidente

s/c

E: 08.08.05

DECLARACIONES

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA

PROVINCIA DEL CHACO
DECLARACIÓN Nº 024

Resistencia, 21 Junio 2005.
1°).-DECLARA DE INTERES MUNICIPAL, la 2º EDICIÓN del «SPORTDANCE» SHOW, a realizarse el día 02 de julio del corriente año, en las instalaciones del Club Villa San Martín de esta ciudad.-

DECLARACIÓN Nº 025

Resistencia, 21 Junio 2005.
1°).-DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL la participación del Equipo de **Básquetbol de Primera División del Club de Regatas Resistencia**, en la **Liga Nacional de Clubes, Categoría «C»**; organizada por la Confederación Argentina de Básquetbol.-

DECLARACIÓN Nº 027

Resistencia, 5 Julio 2005.
1°).- MANIFESTAR el beneplácito por el Proyecto de Ley Provincial por el que se propicia incluir como Programa Especial «La Educación para la Salud Sexual», en el ámbito del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco, en el marco de la ley Federal de Educación Nº 24195, Ley Provincial de Educación Nº 4449 y de la Ley 4276, Programa de Educación para la Salud y Procreación Humana Responsable, el que preverá actividades de manera sistemática y continua siendo su dictado obligatorio para los establecimientos públicos y privados, dando participación activa a la comunidad educativa, en especial a los padres o tutores del educando.

DECLARACIÓN Nº 028

Resistencia, 5 Julio 2005.
DECLARA DE INTERES MUNICIPAL la «Primera Conferencia Internacional Apostólica y Profética», a realizarse en la Iglesia Cristiana «El León de la Tribu de Judá», ubicado en calle Fortín Rivadavia 1155, de esta Ciudad, los días 28, 29, 30 y 31 de julio de 2005.-

DECLARACIÓN Nº 031

Resistencia, 5 Julio 2005.
1°).- DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, la Charla-Debate organizada por los miembros del FORO de DDHH, por la creación del «Museo de la Memoria» y la Causa «Masacre de Margarita Belén» a realizarse el día 06 de

julio del corriente año, en las instalaciones del Centro Cultural Nordeste, sito en la calle Arturo Illia N° 357 de esta Ciudad.-

Ing. Mario R. Díaz, Presidente

s/c **E: 08.08.05**

EDICTOS

EDICTO: ERNESTO OSCAR ANDRES, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de la Localidad de La Tigra (Chaco), **CITA** por TRES (3) DIAS y emplaza por TREINTA (30) DIAS, a herederos y acreedores de Don **MARCELINO MARTINEZ** en autos: "**MARTINEZ, MARCELINO S/ SUCESORIO**". Expte. N° 3.088, Folio 80/81, Año 2.002, bajo apercibimiento de ley. La Tigra (Chaco), 1° de Agosto de 2005.-

Orlando Omar Odstrcilik
Secretario

s/c **E: 05/08 v:10/08/05**

EDICTO: LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, **HACE SABER QUE, RESPECTO DE GARCIA GARAY, FRANCISCO JAVIER** (alias «Paraguayito», D.N.I. N° 2.315.969, paraguayo, soltero, de ocupación aydte. albañil, domiciliado en La Boca, Antequeras, Chaco, hijo de Rafael García Báez y de Elisa del Pilar Garay, nacido en Caa Guazú, Paraguay, el 4 de diciembre de 1976, Pront. Prov. N° 62983 SP y Pront. Nac. N° 546432), en los autos caratulados: "GARCIA GARAY, FRANCISCO JAVIER S/ EJECUCION DE PENA (Efectiva-Preso)", Expte. N° 253/05, se ejecuta la sentencia N° 21 de fecha 29/03/05, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a FRANCISCO JAVIER GARCIA GARAY apodado Paraguayito, cuyos demás datos de identidad obran supra, como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL (art. 119 primer párrafo del C.Penal) a la pena de TRES AÑOS Y DOS MESES DE RECLUSION, y accesorias legales Fdo.: Dr. Raul Antonio Yurkevich. Juez. Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Dr. Victor Emilio del Río. Juez. Dr. Julio Cesar Silva. Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia 6 de julio de 2005.-

Dra. Hilda Alicia Caceres de Pascullo
Juez

s/c **E:05/08 v:17/08/05**

EDICTO: LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, **HACE SABER QUE, RESPECTO DE BENITEZ, EDUARDO ALBERTO** D.N.I. N° 29.035.538, argentino, soltero, de ocupación estudiante univ, domiciliado en Sector B, Casa 196 B° Laguna Seca, Corrientes (Capital), hijo de Baltazar Alberto Benitez y de Vicenta Ayala, nacido en Resistencia, el 4 de septiembre de 1981, Pront. Prov. No 0047531 RH y Pront. Nac. N° U 560304), en los autos caratulados **BENITEZ, EDUARDO ALBERTO S/ EJECUCION DE PENA (Efectiva-Preso)**», Expte. N° 352/05, se ejecuta la Sentencia N° 075 de fecha 18.05.05, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: «...I.-CONDENANDO al imputado EDUARDO ALBERTO BENITEZ, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMAS (Art. 166, inc. 2° del C.P.), a sufrir la pena de SEIS (06) AÑOS Y SIETE (07) MESES de prisión, de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (art.12 del C.P.) ... Fdo. : Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey. Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler. Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise. Juez. Dr. Alberto Benasulín. Secretario. Camara Primera en lo Criminal". Resistencia, 15 de julio de 2005.-

Dra. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO
Juez

s/c **E:05/08 v:17/08/05**

EDICTO: LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, **HACE SABER QUE, RESPECTO DE PEREZ, CRISTIAN ALEJANDRO**, (D.N.I.N° 29.000.795, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Villa Forestación, Barranqueras, Chaco, hijo de Alejandro Catalino Perez y de Isabel Saavedra, nacido en Resistencia, el 29 de septiembre de 1980, Pront. Prov. N° 62.545 SP y Pront. Nac. N° U 481.915), en los autos caratulados "PEREZ, CRISTIAN ALEJANDRO - FERNANDEZ JUAN RAMON S/ EJECUCION DE PENA (Efectiva-Preso), Expte. N° 357/05, se ejecuta la Sentencia N° 018 de fecha 02.03.05, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO al imputado CRISTIAN ALEJANDRO PEREZ, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito HOMICIDIO SIMPLE (art. 79 del C.P.) a sufrir la pena de OCHO AÑOS DE PRISION EFECTIVA, en esta causa N° 045/04 (Ex 16/04 de la Fiscalía de Investigaciones N° 1), por la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas ... Fdo. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler. Juez. Dr. Alberto Benasulín. Secretario. Camara Primera en lo Criminal". Resistencia 01 de agosto de 2005.-

Dra. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO
Juez

s/c **E:05/08 v:17/08/05**

EDICTO: LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, **HACE SABER QUE, RESPECTO DE MOLINA, CRISTIAN DARIO**, (alias "Cris", D.N.I.N° 28.047.492, argentino, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Villa Elba, Lote 241, Resistencia, hijo de Ramón Oscar Molina y de Elvira Esquivel, nacido en Resistencia, el 24 de abril de 1980, Pront. Prov. N° 31336 CF y Pront. Nac. N° U576348), en los autos caratulados "MOLINA, CRISTIAN DARIO S/ EJECUCION DE PENA (Unificación de pena – efectiva)", Expte. N° 356/05, se ejecuta la Sentencia N° 63 de fecha 28/04/05, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO al imputado CRISTIAN DARIO MOLINA (de filiación ya referida), como autor responsable de los delitos de ROBO A MANO ARMADA EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 166 inc. 2° en función del 42 del C.P.) en concurso real (Art. 55 del C.P.) con ROBO CON VIOLENCIA EN LAS PERSONAS (Art. 164 del C.P.) comprensiva de la presente y de la Sentencia N° 35 dictada por este Tribunal en la causa N° 106/02, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION de cumplimiento efectivo, mas accesorias legales... Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetler. Juez. Dra. Ana Maria Zalasar. Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal en Sala Unipersonal". Resistencia, 05 de agosto de 2005.-

DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO
Juez

s/c **E:05/08 v:17/08/05**

EDICTO: LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, **HACE SABER QUE, RESPECTO DE BOBADILLA, SERGIO GUSTAVO** (alias "Keko"; "Cabezón", D.N.I. N° 30.748.335, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Calle 15 e Ing. Schulz N° 260, ciudad, hijo de Rubén Bobadilla y de Eugenia Romero, nacido en Resistencia, el 28 de marzo de 1984, Pront. Prov. N° 0043302RH y Pront. Nac. N° U589922), en los autos caratulados "BOBADILLA, SERGIO GUSTAVO S/ EJECUCION DE PENA (Efectiva-Preso)", Expte. N° 370/05, se ejecuta la Sentencia N° 78 de fecha 20.05.05, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO al imputado SERGIO GUSTAVO BOBADILLA, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de ROBO CON ARMAS EN GRADO DE TENTATIVA (art. 166, inc. 2° y 42 del C.P.) a sufrir la

pena de TRES (3) AÑOS Y SEIS (6) MESES de prisión de cumplimiento efectivo y accesorias legales, en esta causa Nº 193/04, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el delito de ROBO A MANO ARMADA (Art. 166 inc. 2º, primer supuesto), en grado de TENTATIVA (Art. 42), en concurso real (Art. 55), con DAÑO (Art. 183 todos del C.P.) Con costas... Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetler. Juez. Sala Unipersonal Nº 3. Dra. Ana María Zalazar. Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal".- Resistencia, 11 de julio de 2005.-

Dra. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO
Juez

s/c E:05/08 v:17/08/05

EDICTO: LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE CENTURION CARLOS DIEGO (D.N.I. Nº 28.602.583, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Mz. 33, Pc. 28, Bº Mujeres Argentinas Resistencia, hijo de Elisandro Eladio Centurión y de Del Pilar Leguizamón, nacido en Las Palmas, el 24 de marzo de 1981, Pront. Prov. Nº 40471 CF y Pront. Nac. Nº 920595), en los autos caratulados "CENTURION CARLOS DIEGO S/ EJECUCION DE PENA (Unificación de Pena -Efectiva-)", Expte. Nº 343/05, se ejecuta la Sentencia de Pena Unica Nº 13/5 de fecha 04/05/05, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, (comprendiva de la Sentencia Nº 46/5 del 25/11/04 también dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal y la Sentencia Nº 25 del 24/03/04, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal, casada esta última en Segunda Instancia con la Sentencia Nº 179 de fecha 08/11/04, dictada por el Superior Tribunal de Justicia), Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a CARLOS DIEGO CENTURION, de filiación obrante en autos, a la pena única de OCHO AÑOS Y SEIS MESES de prisión, mas las accesorias legales del art. 12 del Código Penal, por igual tiempo al de la condena, comprensiva de las penas impuestas en las Sentencias Nº 46/5 del 25/11/04, dictada por este Tribunal en la presente causa Nº 225/03 y su agregada por cuerda Nº 226/03 (ExExptes. Nos. 231/03 y 491/03 del Juzgado de Instrucción Nº 2), y Nos. 25 de la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad y 179 del Superior Tribunal de Justicia, en la causa Nº 186/03 del registro de la Cámara mencionada... Fdo.: Dr. Luis Migliore. Juez. Dr. Jorge Alberto Lasgoity. Juez. Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche. Juez. Dr. Juan Manuel Costilla. Secretario. Cámara Tercera en lo Criminal".- Resistencia, 07 de julio de 2005.-

Dra. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO
Juez

s/c E:05/08 v:17/08/05

EDICTO: "EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, sito en Bartolomé Mitre Nº 658, ciudad, HACE SABER, que con fecha 22 de marzo de 2005, se constituyó la agrupación política denominada "CHACO DE PIE", con el propósito de intervenir en elecciones provinciales, para lo cual ha solicitado reconocimiento como Partido Provincial ante este Tribunal que se tramita bajo Expte. Nº 07/05 caratulado: "PARTIDO CHACO DE PIE S/ RECONOCIMIENTO" en el que se ha dispuesto la presente publicación conforme lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 23.298, adoptada por Ley Provincial Nº 3.401 y art. 3º inciso h) de esta última normativa, a los efectos de la oposición que pudieren formular con relación al nombre adoptado.- Secretaría, 29 de Julio de 2005.-

Dra. Patricia Mayer de Elizondo
Pro Secretaria a/c Secretaria

s/c E:05/08 v:10/08/05

EDICTO: La Dra. MIRNA DEL V. ROMERO, del Juzgado de Paz Letrado, Número 1, sito en BROWN 249 1º Piso de Resistencia, cita por 3 días a herederos y acreedores de CAO EDUARDO M.I. 1.909.366 para que comparezcan

durante el plazo de 30 días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "CAO, EDUARDO S/ Sucesorio", Expte. Nro. 2161/04. El presente está exento de la carga retributiva del Boletín Oficial y del diario local por gozar de beneficio de gratuidad. Resistencia, 14 de julio de 2005.

Dra María Ofelia Vaccari
Secretaria

s/c E:05/08 v:10/08/05

EDICTO: El Sr. FISCAL DE INVESTIGACIÓN Nº 4, Dr. MARIO H. ARGARATE, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a FABIAN ARIEL ZAPATA, argentino, SOLTERO, con último domicilio en Bº SANTA INES, MZ. 111 – PC4 – Casa 353, RESISTENCIA, nacido en Resistencia, el 21/11/77, hijo de José Orlando Zapata y de Gladys Margarita Lezcano: que en autos caratulados "ZAPATA FABIAN ARIEL s/ LESIONES Y AMENAZAS" Expte. Nº 7886/04, se ha dictado las siguientes medidas que transcripta dice: Nº 28 – Resistencia, 28 de marzo de 2005.- REQUERIMIENTO DE ELEVACION A JUICIO JUZGADO CORRECCIONAL Nº 1.. I) .. II) .. III) .. IV) .. V) .. VI) .. VII) .. VIII). **CONCLUSIONES: por lo hasta aquí expuesto este Ministerio Público Fiscal ACUSA a: FABIAN ARIEL ZAPATA de ser autor de los delitos de LESIONES LEVES Y AMENAZA SIMPLE en concurso real (Art. 89 – 149 bis y 55 todos del C. PENAL).** 299.- sistencia, 21 de Abril de 2005.- VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) DECRETAR EMBARGO hasta cubrir el monto de pesos ochocientos (\$800) sobre bienes de propiedad de Zapata Fabian Ariel D.N.I. Nº 26.140.327, argentino, soltero, estudiante, nacido el 21/11/77 en Resistencia, hijo de José Orlando Zapata y de Gladys Margarita Lezcano domiciliado en Bº Santa Ines Mz. 111 – Pc. 4 casa 353 citándosele y emplazándosele para que en el término de cinco (5) días se presente a este Tribunal, NOTIFIQUESE . Fdo. Dr. MARIO H. ARGARATE – Fiscal de Investigación Nº 4 – Dra. Graciela Barreto Secretaria. CITA Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, diligenciado que fuera el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Graciela Griffith, Secretaria

s/c E:05/08 v:17/08/05

EDICTO: DON EDUARDO REY GARCIA, Juez Titular del Juzgado de Paz, Primera Categoría Especial de la ciudad de General San Martín, Chaco **CITA** por **TRES** (3) días a herederos, acreedores y legatarios de **JOSE ANGEL**, M.I. Nº 7.451.448 y **EMPLAZA** por **TREINTA** (30) días a todos los que se consideren con derechos a la herencia para dentro de los **TREINTA** (30) días, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en los autos caratulados: "**ANGEL JOSE s/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**" Expte. Nº 124/04.- General José de San Martín, 20 de octubre de 2004

Angela Elvira Dobai
Secretaria

s/c E:05/08v:10/08/05

EDICTO: EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, sito en Bartolomé Mitre Nº 658, de la ciudad de Resistencia, **HACE SABER** que con fecha 11 de julio de 2005, se constituyó la Agrupación Política bajo la denominación "**PARTIDO NUEVA ALTERNATIVA**" con el propósito de intervenir en elecciones futuras, para lo cual ha solicitado reconocimiento como partido provincial ante este Tribunal, tramitado bajo Expte. Nº 03/05, caratulado "**PARTIDO NUEVA ALTERNATIVA s/ RECONOCIMIENTO**" en el cual se ha dispuesto la presente publicación, conforme lo dispone el art. 14 de la Ley Nº 23.298, adoptada por Ley Pcial. Nº 3.401 y art.3 inc. h) de esta última normativa, a efectos de la oposición que pudieren formular respecto al nombre adoptado. Secretaria, 28 de julio de 2005.-

Dra. Patricia Mayer de Elizondo
Pro-Secretaria

s/c E:05/08 v:10/08/05

EDICTO: Dr. ALDO GRANDE, Juez Civil, Comercial y Laboral de Charata, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de OSCAR ALFREDO GODOY, D.N.I. N° 20.276.221, en autos: "GODOY OSCAR ALFREDO S/SUCESORIO", Expte. N° 78, F° 254, Año 2005, bajo apercibimiento de Ley. Charata, Chaco, 18 de Marzo de 2005. Dr. José Oscar Rodríguez, Abogado Secretario.-

Dr. CLAUDIO SILVIO HUGO LONGHI
Secretario

R.N° 119.633 E: 05/08/05 v: 10/08/05

EDICTO: Dra. Ana Rosa Miranda, Jueza en lo Civil y Comercial N° 2, juzgado sito en calle López y Planes N° 346/48, secretaria a mi cargo, cita y emplaza por el término de tres (3) días a los herederos y acreedores de Aida Monti viuda de Leonelli; Félix Leonelli y María Dora Nuñez de Leonelli, para que en el término de treinta (30) días acrediten sus derechos en el juicio caratulado: MONTI VIUDA DE LEONELLI, AIDA; LEONELLI, FELIX Y NUÑEZ DE LEONELLI, MARIA DORA S/JUICIO SUCESORIO AB-INSTESTATO", Expte. N° 2.297/05. RESISTENCIA, 06 de Mayo del 2005.-

Dra. MARIA CRISTINA RAMIREZ
Secretaria

R.N° 119.632 E: 05/08/05 v:10/08/05

EDICTO: La Dra. HILDA GRACIELA PEREYRA, Juez de Paz y SUSANA BEATRIZ ASTUDILLO secretaria del Juzgado de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta, para que hagan valer sus derechos a herederos, acreedores y legatarios de FRANCISCA PEDROZO Vda. de MORALES M.I. N° 6.581.621 y MANUEL MORALES M.I. N° 3.564.210 para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "FRANCISCA PEDROZO Vda. de MORALES Y MANUEL MORALES S/JUICIO SUCESORIO" ab-intestato, exp. N° 414/05 F° 21 año 2005, bajo apercibimiento de ley. Colonia Elisa, Chaco, 11 de Julio de 2005.-

Dra. ILDA GRACIELA PEREYRA
Juez

R.N° 119.629 E: 05/08/05 v:10/08/05

EDICTO: La Dra. SILVIA C. ZALAZAR, Juez de Paz, Primera Categoría Especial N° 2, sito en calle Brown N° 249, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres veces y emplaza por el término de TREINTA DIAS que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de EDUARDO RAUL BENITEZ, para que deduzcan las acciones que por derecho les corresponden, en los autos caratulados: "BENITEZ EDUARDO RAUL S/JUICIO SUCESORIO", Expte. N° 340/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 2 de Mayo de 2005.-

Dra. SARA B. GRILLO
Secretaria

R.N° 119.635 E:05/08/05 v:10/08/05

EDICTO: Dra. Analía Esther Tirantino, Juez DE PAZ Suplente del Juzgado de Paz de Primera Especial de General Pinedo, Chaco, CITA POR TRES (3) Días y EMPLAZA por TREINTA (30) días a los herederos, acreedores y legatarios del señor Carlos Teodoro Luderitz, M.I. N° 3.551.551 y Margarita Ana Alemanni Vda. de Luderitz M.I. N° 4.191.829, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: LUDERITZ CARLOS TEODORO Y ALEMANDI MARGARITA ANA S/SUCESORIO, expte. 1476, F035/05, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2, 29 de Julio de 2005.-

Esc. NATALIA ELISABETH SCHIBERT, Secretaria
s/c E: 05/08/05 v:10/08/05

EDICTO: El Señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata-Pcia del Chaco, Dr. ALVARO DARIO

LLANEZA, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de BOGLIETTI JUAN, M.I. N° 3.565.819 y LUCIA PINILLA VDA. DE BOGLIETTI, M.I. N° 6.560.299 que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por si o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "BOGLIETTI JUAN Y LUCIA PINILLA VDA. DE BOGLIETTI S/SUCESORIO"-Expte. N° 507, F° 222, Año 2005, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria. Charata-Chaco, 03 de Junio de 2005.-

DIMITROFF POPOFF
Secretaria

R.N° 119.634 E:05/08/05 v:10/08/05

EDICTO: Dra. MARTA A. DE LA VEGA, Juez de trabajo de la Primera Nominación, Secretaría N° 1, sito en calle Obligado N° 229 Planta Baja de esta ciudad, CITA por el término de **DIEZ (10) DIAS** a los DERECHOS HABIENTES del Sr. CASTILLO HILARIO MI. 7.905.757 Fallecido el 24/02/2003, a fin de que comparezcan a juicio en el Expediente N° 22462/03, caratulado: "GONZALEZ DIONICIA C/ ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO PROVINCIA ART. S.A. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ACCIDENTE DE TRABAJO, ETC", bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso, lo que se publicará en DIARIO LOCAL Y BOLETIN OFICIAL por tres (3) veces. Dejándose expresa constancia que la actora se encuentra exento de pago de arancel y/o sellado alguno para el diligenciamiento y/o publicación de los edictos ordenados, atento gozar el beneficio de gratuidad que establece la Ley 2383.- Secretaria, 06 de Mayo de 2005.- Dra. MARIA SILVIA MEROLA – Abogada – Secretaria.

MARIA SILVIA MEROLA
Abogada-Secretaria

s/c E: 05-08 v: 10-08-05

EDICTO: ALICIA SUSANA GONZALEZ, Juez de Sala Unipersonal de Cámara primera en lo Criminal, de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia del Chaco, en los autos caratulados: "RUEDA GUSTAVO GERMAN s/ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL", Expte. N° 09, folio 498, año 2005, tramitados en Sala Unipersonal, a cargo de la suscripta, por ante esta Cámara Primera en lo Criminal, Secretaria N° 1, Segunda Circunscripción Judicial, HACE SABER POR CINCO DIAS, a los fines dispuestos por los arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 de C.P. y por igual término al que dure la condena, que se dictó sentencia condenatoria contra **GUSTAVO GERMAN RUEDA**, alias "Nico", de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de veinticuatro (24) años de edad, con sexto grado de instrucción primaria, de ocupación jornalero, hijo de Elpidio Rueda (casado, agricultor) y de Brigida Luna (casada, ama de casa), nacido en la localidad de Juan José Castelli, Chaco, el 06 de setiembre de 1978, domiciliado en Barrio 17 de Octubre de la misma y/o en Paraje Cabeza de Buey – Jurisdicción de Villa Río Bermejito, Chaco, con idéntica residencia anterior, titular del DNI N° 26.768.326, la que en su parte pertinente se transcribe: "N° 73 – En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los trece días del mes de mayo del año dos mil cinco ... como Juez de Sala Unipersonal de esta Cámara Primera en lo Criminal. FALLA: 1) **DECLARAR a GUSTAVO GERMAN RUEDA**, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de **ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL** (art. 119 tercer párrafo en función del primer párrafo del C.P.), **CONDENANDOLO** a la pena de **OCHO (08) AÑOS DE PRISION**, de cumplimiento efectivo e Inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P. – Con costas (art. 514 C.P.P.) . – NOT. ".- Fdo. Dra. ALICIA SUSANA GONZALEZ – Juez de Sala Unipersonal Cámara Primera en lo Criminal, Dr. ESTEBAN PAVELA, Abogado

– Secretario...” —Del cómputo respectivo surge que el nombrado agota la pena impuesta el 18 de octubre de 2012.- Presidencia Roque Sáenz Peña, 03 de agosto de 2005.-

ESTEBAN PAVELA
Secretario

s/c **E: 05-08 v: 17-08-05**

EDICTO: El Sr. Juez de Paz de Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dra. **SILVANA ARANA – JUEZ SUBROGANTE** en los autos caratulados “**MOLFESE JOEL Y PANFILIA ALTAMIRANO S/SUCESORIO**” Expte. Nº 2173 Fo.201 Año 2005 Secr. Nº 1, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, para que dentro de **TREINTA DIAS (30)**, posteriores a la última publicación, lo acredite, bajo apercibimiento de Ley. PRESIDENCIA, ROQUE SAENZ PEÑA, CHACO, 22 de Junio de 2005.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

s/c **E: 05-08 v: 10-08-05**

EDICTO: El Señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata- Pcia. Del Chaco, Dr. ALVARO DARIO LLANEZA, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a los herederos, acreedores y legatarios de Don BOGLIETTI ALBERTO, M. I. Nº 7.409.512, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: “BOGLIETTI ALBERTO S/SUCESORIO”, Expte. Nº 519, Fº 222, año 2005, bajo apercibimiento de Ley.- Secretaría Nº 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria”.-Charata-Chaco, 20 de Mayo de 2005.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria – Abogada

R. Nº 119.637 **E: 05-08 v: 10-08-05**

EDICTO: El Señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata – Pcia. Del Chaco, Dr. ALVARO DARIO LLANEZA, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de Don GISBERT AGUSTIN RAMON M. I. Nº 7.409.617 que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: “GISBERT AGUSTIN RAMON S/SUCESORIO” Expte. Nº 520, Fº 222, Año: 2005, bajo apercibimiento de Ley.- Secretaría Nº 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria”.- Charata – Chaco.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria – Abogada

R. Nº 119.638 **E: 05-08 v: 10-08-05**

EDICTO: EL Dr. ZABALLA LUIS FELIPE, Juez del Juzgado de Civil, Comercial y Laboral de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores de doña ALBERTA GONZALEZ, M.I. Nº 9.986.656, en los autos caratulados: “GONZALEZ, VDA. DE TIRADO, ALBERTA S/ SUCESORIO”, Expte. Nº 250/05.- Gral San Martín, 16 de Junio de 2005.-

DRA. DELIA F. GALARZA
Secretaria

R. Nº 119.643 **E: 05-08 v: 10-08-05**

EDICTO: El Juzgado de Paz de Sáenz Peña, a cargo de la Dra. Silvana Arana – Juez, cita por tres (3) y emplaza por Treinta (30) días a herederos y acreedores de NESTOR BARRIONUEVO, bajo apercibimiento de ley.- SECRETARIA, 11 de julio de 2005.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R. Nº 119.644 **E: 05-08 v: 10-08-05**

EDICTO: El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez del Juzgado de Paz de la Primera Especial, Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría Nº 2, cita por tres (3) días y emplaza

Por treinta (30) días a herederos y acreedores de **GERMAN FRANK BOTTER**, M.I. 7.252.303, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos “**GERMAN FRANK BOTTER S/SUCESORIO**”, Expte. 4940, Fo. 217, Año 1999, sec. 2 – Pcia R.Saenz Peña, 08 de marzo de 2005.-

ELBA DOLORES PAEZ
Secretaria

R. Nº 119.646 **E:05.08 v:10.08.05**

EDICTO: La Dra. SILVIA CLAUDIA ZALAZAR, Juez del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial Nº 2, sito en calle Brown 249-2º piso, de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores por el término de tres (3) días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “SANCHEZ, DELIA S/JUICIO SUCESORIO”, Expte. Nº 806/05, bajo apercibimiento de ley. – Resistencia, 14 de julio de 2005.

DRA. SARA B GRILLO
Secretaria

R. Nº 119.647 **E: 05-08 V: 10-08-05**

EDICTO: El Dr. AMALIO AQUINO, Juez del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial de Barranqueras, sito en calle Gral. Belgrano 750, de dicha ciudad, cita a herederos y acreedores por el término de tres (3) días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “CHAVEZ, RICARDO ROMUALDO Y AGUIRRE, PILAR S/JUICIO SUCESORIO”, Expte. Nº 3307/05, bajo apercibimiento de Ley.- Barranqueras 07 de julio de 2005.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R. Nº 119.648 **E: 05.08 v: 10.08.05**

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. WILMA SARA MARTINEZ, Juez sito en calle French Nº 166, planta baja, de la ciudad de Resistencia, capital de la provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Ramona Angélica BRIGNOLE de MEZA, M.I. 06.570.949, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “BRIGNOLE de MEZA, RAMONA ANGELICA S/JUICIO SUCESORIO”, Expte. Nº 4199/05. Resistencia, 1 de junio de 2005.

Dra. Lidia Marquez
Secretaria

R. Nº 119.649 **E: 05.08 v: 10.08.05**

EDICTO: El Dr. Héctor H. Seguí, Juez Interino de Pra. Instancia Civil y Comercial Nº 1 de ésta ciudad, con sede en calle 9 de Julio Nº 361, cita por dos días a los herederos del demandado LUCRECIO REY PUENTE para que en el término de cinco días comparezcan a tomar intervención, constituir domicilio y oponer excepciones si las tuvieren, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente en los autos: “VALENZUELA LAUREANO C/SUC. REY PUENTE LUCRECIO S/USUCAPION” Expte. Nº 2274/04 Sec. Nº 1.- Presidencia Roque Sáenz Peña, 27 de junio de 2005.

Dr. Sergio Alcides Villagra
Secretario

R. Nº 119.651 **E: 05.08 v: 08.08.05**

EDICTO: DRA. MIRNA DEL VALLE ROMERO, Juez de Paz de la Primera Categoría Especial Nº 1 de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres días, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir

de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en el Juicio Sucesorio de MARTINEZ DE GARCIA, BRIGIDA, D.N.I. Nº 3.778.148, fallecida en Resistencia el 7 de junio de 1.999. Autos "MARTINEZ DE GARCIA, BRIGIDA S/JUICIO SUCESORIO", EXPTE. Nº 501/05. Resistencia, 11 de abril de 2005. Dr. CLAUDIO TOLEDO, Abogado Secretario.-

Dr. CLAUDIO D. TOLEDO
Secretario

R. Nº 119.652 E: 05.08 v: 10.08.05

EDICTO: El Sr. Héctor Hugo Seguí, Juez Civil y Comercial Nº 1 – Juez Interino – Sáenz Peña, cita tres y emplaza treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Pawet Wodiany C.I. Nº 10.669, fallecido el día 9 de Abril de 1991 para que dentro de los 30 días posterior a la publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 11 de Julio de 2005.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R. Nº 119.654 E: 05.08 v: 10.08.05

EDICTO: LA DRA. IRIDE ISABEL M. GRILLO, JUEZ DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEXTA NOMINACIÓN, SITO EN LÓPEZ Y PLANES Nº 48, PLANTA ALTA, CIUDAD, CITA POR TRES (3) DIAS PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DIAS SE PRESENTEN HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA SRA. GONZALEZ VDA. DE COMPAGNO, CLELIA ELSA, A FIN DE QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ VDA. DE COMPAGNO, CLELIA ELSA S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO", EXPTE Nº 10.010/04, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- RESISTENCIA 30 DE MAYO DE 2005.

Esc. ALICIA MARIA LUZ NORNIELLA

R. Nº 119.656 E: 05.08 v: 10.08.05

EDICTO: LA DRA. MIRNA DEL VALLE ROMERO Juez de Paz Nº 1, sito en Brown 257 Resistencia cita por (3) tres días y emplaza por 30 treinta a los herederos y acreedores de **Zulma Margarita Espínola D.N.I. Nº 4.386.168** a que comparezcan por si o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos "**Espinola Zulma Margarita s/Sucesorio**" Expte. 393/05. Resistencia, 17 de mayo de 2005.

Dr. Claudio D. Toledo
Secretario

R. Nº 119.657 E: 05.08 v: 10.08.05

EDICTO: Dra. Silvia Claudia Zalazar – Juez de Paz Primera Categoría Especial Nº 2 de Resistencia, cita por tres veces y emplaza por 30 días posteriores última publicación a herederos y acreedores del Sr. JOSE MARIA GOMEZ L.E. 7.402.341 y Sra. DELIA WASILEZYK L.C. 2.419.867, para que hagan valer derechos e Expte. Nº 613/05: Gómez José María y Wasilezyk Delia s/ sucesorios" bajo apercibimiento de Ley. Resistencia 08 de Junio de 2005.

Dra. Lilian B. Borelli, Secretaria

R. Nº 119.659 E: 05.08 v: 10.08.05

EDICTO: La Dra. MIRNA DEL VALLE ROMERO, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Nº 1, Secretaria Nº 2, sito en Brown Nº 249 1º Piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, CITA por TRES (3) DIAS y EEMPLAZA por TREINTA (30) DIAS a los herederos y acreedores de la Sra. IRMA MARTYNIUK, D.N.I. Nº 09.796.034; en los autos caratulados: "MARTYNIUK, IRMA S/JUICIO SUCESORIO" Expte. Nº 2.832/02, bajo apercibimiento de ley. Resistencia 24 de Septiembre de 2002. Dra. CARMEN SANCHEZ – Abogada - Secretaria. 12 de febrero 2004.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R. Nº 119.661 E: 05.08 v: 10.08.05

EDICTO: Dra. MARIA MABEL SALIVA DE ZORAT, Juez Subrogante, a cargo del Juzgado Civil y Comercial nº7, sito en avenida 9 de Julio nº466, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de ADRIANA ALEJANDRA ORDÓÑEZ AGUIRRE, D.N.I. Nº 23.691.316, en autos caratulados: "ORDÓÑEZ AGUIRRE, ADRIANA ALEJANDRA S/JUICIO SUCESORIO", Expte. Nº 5970/05. Resistencia 12 de Julio de 2005.

Dra. Lidia Valentina Aquino
Secretaria

R. Nº 119.663 E: 05.08 v: 10.08.05

EDICTO: La Dra. CYNTHIA MONICA LOTERO de VOLMAN, Juez, del Juzgado Nº5 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Resistencia, sito en López y Planes Nº 36. Planta Alta, CITA por el término de 2 (dos) días emplazando a la EMPRESA DE TRANSPORTE AGUILA DORADA, para que dentro del término de QUINCE (15) DIAS, ampliándose en cinco (5) días mas, en razón de la distancia, comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes en los autos caratulados: "DEMETRIO BEZUS E HIJOS S.A. C/AGUILA DORADA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO", Expte. Nº: 1453/03, bajo apercibimiento de ley, Resistencia, 11 de Julio de 2005.

Dra. Stella Maris Cuestas
Secretaria

R. Nº 119.665 E: 05.08 v: 08.08.05

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA	
SECRETARIA TECNICA	
SENTENCIAS DEFINITIVAS dictadas en JUNIO de 2005	51
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS dictadas en JUNIO de 2005	36
CAUSAS CON LLAMAMIENTOS DE AUTOS P/ SENT. DEFINITIVAS	299 (186 susp)
CAUSAS CON LLAMAMIENTO DE AUTOS P/ SENT. INTERLOCUTORIAS	119 (2 susp)
SALA PRIMERA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL	
SENTENCIAS DEFINITIVAS dictadas en JUNIO de 2005	63
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS dictadas en JUNIO de 2005	39
CAUSAS CON LLAMAMIENTO DE AUTOS P/SENTENCIAS DEFINITIVAS	218
CAUSAS CON LLAMAMIENTO DE AUTOS P/ SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS	22
SALA SEGUNDA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL	
SENTENCIAS DEFINITIVAS dictadas en JUNIO de 2005	17
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS dictadas en JUNIO de 2005	4
CAUSAS CON LLAMAMIENTO DE AUTOS P/ SENTENCIAS DEFINITIVAS	3
RESISTENCIA, julio 13 de 2005.-	
Dra. M. DEL C. TERNAVASIO de ALMIRON SECRETARIA TECNICA	
s/c.	E: 08-08-05

EDICTO: El Dr. HECTOR HUGO SEGUI Juez Interino de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 1 cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **ESTEBAN BOSCO ANDRIJASEVICH, M. I. 7.531.638** fallecido el día 05 de febrero de 2005 en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña bajo apercibimiento de Ley.- Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Secretaria, 24 de mayo de 2005.-

Dra. MARIA del C. ROMERO
SECRETARIA

R. Nº 119690 E: 08-08 V: 12-08-05

EDICTO: Dra. MARIA ESTER ANADON IBARRA DE LAGO, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil

y Comercial de la Primera Nominación, sito en calle López y Planes N° 26 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, hace saber que el Sr. **MARTINEZ ANDRES EUSTAQUIO, DNI. M 8.046.711**, ha iniciado acción de RECTIFICACION DE PARTIDA del SR. EMILIO MARTINEZ por **EMILIO CARAZO MARTINEZ, MI. 2.536.037** y **MARTINEZ ANDRES EUSTAQUIO** por **MARTINEZ CARAZO ANDRES EUSTAQUIO, MI. 8.046.711**, el cual tramita por ante Expediente N° 3990, año 2004, caratulado: "MARTINEZ ANDRES EUSTAQUIO S/RECTIFICACION DE PARTIDA". El presente pedido se publicará en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses, citando a los que se consideren con derecho a formular oposición dentro de los quince (15) días hábiles computados desde la última publicación. – Secretaría, 10 de febrero de 2005.

Dra. ALBA GRACIELA CORDON
Abogada – Secretaria

R. N° 119691 E: 08-08-05

EDICTO: La Dra. MARIA ESTHER PEREYRA, Juez, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Septima Nominación, sito en Av. 9 de Julio N° 470, ciudad de Resistencia Chaco, cita por DOS (2) días y emplaza por QUINCE (15) días al señor BENEDICTO FONTANA, para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "PINTOS MARTINEZ VDA. DE GOMEZ MARIA SOFIA Y GOMEZ GRACIELA GLADIS C/ BENEDICTO FONTANA Y VILLALBAJORGE ALCIDES S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Expte. N° 11848/97, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio.- Resistencia, 15 de febrero de 2005.-

LIDIA V. AQUINO
ABOGADA SECRETARIA

R. N° 119693 E: 08-08 V: 10-08-05

EDICTO: La Dra. GLADYS ESTHER ZAMORA, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la Novena Nominación de la ciudad de Resistencia, cita por TRES (3) días y emplaza por TREINTA (30) días a los herederos y acreedores del Dr. OSCAR ALBERTO NAVARRO, L.E. Nro. 7.679.285, para que hagan valer sus derechos en autos "NAVARRO OSCAR ALBERTO SU SUCESION AB-INTESTATO" – Expte. Nro. 3700/04, Bajo apercibimiento de Ley. Resistencia-Chaco, 09 de agosto de 2004.

Dra. NANCY ELIZABETH CHAVEZ
SECRETARIA

R.N° 119694 E: 08-08 V: 12-08-05

EDICTO: Dra. Mirna del Valle Romero Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la Primera Nominación, sito en Brown N° 340, ciudad, cita por 3 días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR MORALES – L.E. N° 7.532.172 – para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados. "**MORALES, JORGE OSCAR s/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 658/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, (Chaco), 27 de Mayo de 2005.

DRA. MARIA R. PEDROZO, SECRETARIA
R. N° 119695 E: 08-08 V: 12-08-05

EDICTO: El Dr. AMALIO AQUINO, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Barranqueras (Chaco), sito en calle Gral. Belgrano N° 750 cita por tres y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CARMEN ALMIRON DE DOMINGUEZ MI. N° 6.572.743 y LUIS REY DOMINGUEZ MI. N° 3.554.129, en los autos caratulados: "ALMIRON DE DOMINGUEZ CARMEN Y DOMINGUEZ LUIS REY S/ JUICIO SUCESORIO" Expte. N° 7062/03, bajo apercibimiento de ley. BARRANQUERAS, CHACO, 19 de Mayo de 2005.

Dra. MARINA A. BOTELLO, SECRETARIA
R. N° 119696 E: 08-08 V: 12-08-05

EDICTO: Dra. Cynthia M. Lotero de Volman, Juez Civil y Comercial de la Quinta Nominación, con domicilio en calle Lopez y Planes N° 36, ciudad de Resistencia Chaco, cita por 3 días y emplaza por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que crean con derecho al haber hereditario de don **DONATO CARLOMAGNO, C.I. N° 106.628. Autos: "CARLOMAGNO DONATO s/JUICIO SUCESORIO"**, Expte. N° 1227/05.- Resistencia, 05 de Julio de 2005.

Dr. GABRIEL E. DUARTE
ABOGADO – SECRETARIO

R. N° 119697 E: 08-08 V: 12-08-05

EDICTO: Dra. Silvia C. ZALAZAR, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2 de Resistencia, Secretaría N° 2, sito en Brown 249, 2° Piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Carlos Enrique DUMRAUF, D.N.I. N° 7.442.916 y de Bella BOLO, L.C. N° 2.319.633, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa: "DUMRAUF, Carlos Enrique y BOLO, Bella s/ Juicios sucesorios", Expte. N° 408, Año 2005. – Resistencia, 08 de Junio de 2005.

DRA. LILIAN B. BORELLI
ABOGADA SECRETARIA

R. N° 119698 E: 08-08 V: 12-08-05

EDICTO: LA DRA., SONIA B. SCHULZ DE PAPP, JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE VILLAANGELA, CITA POR TRES DIAS Y EMPLAZA POR TREINTA A HEREDEROS Y ACREEDORES DEL SR. ANDRES URBANOVICH, PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS EN AUTOS: - "URBANOVICH ANDRES S/ JUICIO SUCESORIO", EXPTE. N° 943-F° 244 – AÑO 1991, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, SEC., 20 DE DICIEMBRE DE 2002.-

MABEL ESCRIBANICH DE NICOLICH
ESCRIBANA – SECRETARIA

R. N° 119711 E: 08-08 V: 12-08-05

EDICTO: Dra. SILVANA A. ARANA (Juez de Paz Suplente) cita por treinta días a herederos y acreedores de ORIETA, CAYETANO y GOMEZ, PETRONA PABLA en autos "ORIETA CAYETANO Y GOMEZ VDA. DE ORIETA PETRONA PABLA S/ SUCESORIO" (Expte. 746/2005), bajo apercibimiento de Ley.- Roque Sáenz Peña, Chaco, 08 de Julio de 2005.

ELBA DOLORES PAEZ
SECRETARIA

R.N° 119701 E: 08-08 V: 12-08-05

EDICTO: Dra. SILVANA A. ARANA (Juez de Paz Suplente) cita por treinta días a herederos y acreedores de CASTILLO DE DAVID IRMA DORA; CASTILLO DE LOPEZ ESTHER Y SILVERO VDA. DE CASTILLO MARIA AGUSTINA en autos "CASTILLO DE DAVID IRMA DORA, CASTILLO DE LOPEZ ESTHER Y SILVERO VDA. DE CASTILLO MARIA AGUSTINA S/ SUCESORIO" (Expte. 748/2005), bajo apercibimiento de Ley.- Roque Sáenz Peña, Chaco, 15 de Julio de 2005.

ELBA DOLORES PAEZ
SECRETARIA

R.N° 119702 E: 08-08 V: 12-08-05

EDICTO: NEUMAN MARIA H. DNI 13.592.263 y BERNARDIS ELIDA J. DNI 10.820.909, CON DOMICILIO LEGAL EN Av. Hernandarias 1032 dedicado al ramo Telecentro, funcionando el mismo en Av. Hernandarias 1032 hace saber por tres días que transfiere al señor **CANDIA ELADIO**, con domicilio en Av. 9 de Julio 1415 el fondo de comercio a titulo oneroso ubicado en el mencionado domicilio. Para reclamos de terceros u oposiciones dirigirse al domicilio Avda. 9 de Julio 1415.

BERNARDIS ELIDA J.

R. N° 119705 E: 08-08 V: 12-08-05

EDICTO: Dra. WILMA S. MARTINEZ, Juez de 1ra. Instancia Civ. Y Com. N° 4 Sec. N° 4 – sito en French N°

166 – ciudad, cita por tres (3) veces a herederos y acreedores de PANIAGUA, HECTOR DAMIAN D.N.I. N° 24.898.719 para que, durante el término de TREINTA (30) DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, en autos. "PANIAGUA HECTOR DAMIAN S/ JUICIO SUCESORIO", Expte. N° 4456/05 – Resistencia, 15 de julio de 2005.-

LIDIA MARQUEZ
ABOGADA SECRETARIA

R. N° 119708 E: 08-08 V: 12-08-05

EDICTO: La Dra. MIRNA DEL VALLE ROMERO, JUEZ DE PAZ N° 1, SITO EN LA CALLE BROWN N° 249, DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CITAR POR TRES DIAS, Y EMPLAZO POR TREINTA (30) DIAS A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DE DON CASTO MEDINA, M.I. N° 2.530.647, PARA HACER VALER SUS DERECHOS EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MEDINA CASTO S/ JUICIO SUCESORIO", EXPTE. 1.262/04, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. RESISTENCIA, 04 de Julio de 2005. DRA. MIRNA DEL VALLE ROMERO.

Dra. MARIA OFELIA VACCARI
SECRETARIA

R. N° 119709 E: 08-08 V: 12-08-05

EDICTO: Doctora Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 1, sito en calle Brown 249 Piso 1°, de Resistencia, Chaco, secretaria a cargo de la Dra. María R. Pedroso, cita por el término de TRES días y EMPLAZA por TREINTA días, a herederos y acreedores de FERNANDEZ RAUL JAIME (D.N.I. N° 7450219), en autos caratulados: "Fernández Raúl Jaime s/ Sucesorio", Expte. N° 476 año 2005.- Secretaria, 02 de julio de 2005.

Dra. MARIA OFELIA VACCARI
SECRETARIA

R. N° 119712 E: 08-08 V: 12-08-05

EDICTO: Doctora Fresia Daicy Pedrini, Juez. Secretaria N° 2, sito en calle López y Planes N° 637, Resistencia, Provincia del Chaco, ha dispuesto: Cumplímense con la publicación de edictos que preve, el art. 17 de la Ley 18248 una vez por mes durante 2 meses, debiendo formularse la oposición pertinente dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación. En los autos "AGUIRRE CARLOS S/ RECTIFICACION DE NOMBRE" – Expte. N° 3723/04 que se tramita por ante el Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 2. – Resistencia, 07 de Febrero de 2005.

Dr. Marcelo Sandoval, Abogado – Secretario

R. N° 119716 E: 08-08-05

EDICTO: Dr. AMALIO AQUINO, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Barranqueras, Chaco, Primera Categoría Especial, **CITA por TRES (3) DIAS** v emplaza por el término de **TREINTA (30) DIAS** a herederos y acreedores del Sr. JULIAN MONTIEL M.I. N° 7.922.187, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "MONTIEL, JULIAN s/ SUCESORIO" Expte. N° 449/98 Barranqueras, 01 de octubre de 1998.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

s/c. E:08/08v:12/08/05

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría única, sito en calle Roque Sáenz Peña 71, a cargo de la Dra. Rosa Piñero de Predilailo, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA c/ ROUSS JORGE y/o QUIEN RESULTE RESPONSABLE y/o SUCESOR SINGULAR O UNIVERSAL s/ EJECUCION FISCAL Expte. N° 17823/99 en virtud de lo dispuesto por el Art. 145 y 509 inc. 2° in fine del CPCC "de facto" cita y emplaza por el término de 5 (CINCO) días a JORGE ROUSS (Prov. del Chaco), a partir de la publicación se presente a estar a derecho en la presente causa bajo apercibimiento de designar defensor oficial en caso de

incomparecencia. El presente deberá publicarse por un día en el "Boletín Oficial" y en un diario local. Resistencia, 15 días del mes de Julio de 2005.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Secretaria

s/c. E:08/08/05

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en la calle López y Planes 48, planta alta, ciudad, a cargo de la Dra. IRIDE ISABEL GRILLO en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA c/ ROUSS JORGE y/o QUIEN RESULTE RESPONSABLE y/o SUCESOR SINGULAR O UNIVERSAL s/ EJECUCION FISCAL Expte. 17817/99 en virtud de lo dispuesto por el Art. 145, 146, 147, y 321 del CPCC "de facto", cita y emplaza por el término de 5 (CINCO) días a JORGE ROUSS para que comparezca (Prov. del Chaco), a partir de la publicación se presente a estar a derecho en la presente causa bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes en caso de incomparecencia. El presente deberá publicarse por dos (2) días en el "Boletín Oficial" y en un diario local. Resistencia, 07 días del mes de Julio de 2005.

Alicia María Luz Norniela, Secretaria

s/c. E:08/08v:10/08/05

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Norma A. Fernandez de Schuk Juez sito French 166 de la ciudad de Resistencia, hace saber en los autos caratulados "AISICOVICH GLORIA JOSEFINA s/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 5.159/05, que el día 24 de junio 2005 se declaró la apertura del Concurso Preventivo (presentado en fecha 08 de junio de 5) en relación al patrimonio de la Sra. Aisicovich Gloria Josefina C.U.I.T. N° 27-02787958-1, con domicilio en Lavalle 689 de la ciudad de Resistencia, fijándose plazo hasta el día 02 de septiembre de 2005 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al síndico designado, **C.P.N CRISPIN MONTIEL**, quien recibirá dichos pedidos en calle José Hernández N° 124 (P.A.) de esta ciudad y deberá presentar los informes **INDIVIDUAL Y GENERAL** ordenados por la Ley 24.522. el día 18 de octubre de 2005 y 1° de diciembre de 2005 respectivamente. Que de ha fijado el día 21 de junio de 2006 a las 9: hs. para la realización de una Audiencia Informativa en los términos del art. 45 Publíquese por 5 (cinco) días Resistencia 08/07/05.

Roberto Agustin Leiva
Secretario

R.N° 119.664 E:08/08v:19/08/05

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en calle French N° 166 Planta Alta de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaria N° 10, hace saber en los autos caratulados "WAJNSZTEJN MANUEL JORGE s/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 12.153/04, que se ha dispuesto fijar como fecha para la presentación del Informe General el día 21 de octubre de 2005 y para la celebración de la Audiencia Informativa el día 09 de mayo de 2006 a las 17,30 hs., dejando sin efecto las fechas anteriormente dispuestas. Publíquese por 5 (cinco) días. Resistencia 13/07/05.-

Roberto Agustin Leiva
Secretario

R.N° 119.667 E:08/08v:19/09/05

EDICTO: Dra. SILVIA C.ZALAZAR, Juez de Paz Nro 2, Primera Circunscripción, sito en calle Brown Nro 249, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores, por edictos que se publicarán por **TRES (3) DIAS** en el Boletín Oficial y en un Diario Local, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. **CANDELARIA LIBRADA GUERREÑO DE CHICHARI**, M.I. N° 1.224.559 y **DANTE LUIS CHICHARI**, M.I. N° 3.793.833, para que dentro de

los **TREINTA (30) DIAS** posteriores a la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos Expte. N° 254/05, carátulado: "Guerraño de Chichari, Candelaria Librada y Chichari, Dante Luis s/ Juicio Sucesorio". Resistencia, 6 de mayo de 2005.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 119.666 E:08/08v:12/08/05

EDICTO: La **Dra. MARIA del ROSARIO BARRETO**, Juez del Juzgado del Trabajo de la Tercera Nominación, sito en calle Obligado N° 229, ciudad, citada y emplaza por **TRES DIAS** a los Derecho Habientes del Sr. **DANIEL OSVALDO GALLARD**, D.N.I. N° 24.395.678, para que en el término de **DIEZ DIAS** contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**LA SEGUNDA A.R.T. S.A. c/ GONZALEZ ROSANA ELIZABET s/ CONSIGNACIÓN**" Expte. N° 442 año 2005. Resistencia, 15 de Julio de 2005.

Dra. Mabel Adriana Sinkovich
Secretaria

R.N° 119.669 E:08/08v:12/08/05

EDICTO: **Dra. MARIA MABEL SALIVA DE ZORAT** Juez Civil y Comercial de la Octava Nominación, cito en Calle French N° 166 2do. Piso de esta Ciudad cita POR TRES (3) DIAS Y EMPLAZA POR TREINTA (30) DIAS Posteriores a la Última Publicación, a todos los que se Consideren con Derecho a la Herencia de don **EMILIO VILDOSOLA** D.N.I. N° 0.419.339, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en Relación a los Bienes Relictos bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados "**VILDOSOLA EMILIO s/ JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 2.124 año 2005. Resistencia, 20 de Mayo de 2005.

Dra. Rosanna E. I. Marchi
Secretaria

R.N° 119.672 E:08/08v:12/08/05

EDICTO: La **Dra. Ana Rosa Miranda**, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaria N° 2, sito en calle López y Planes N° 32, ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta días a los herederos y Acreedores de **Barbosa de Lenain Encarnación María**, con M.I. N° 6.572.318, para que dentro del Término de (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: "**Barbosa de Lenain, Encarnación María s/ Juicio Sucesorio**" Expediente N° 5.302 año 2005, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de julio de 2005.

Dra. María Cristina Ramirez
Secretaria

R.N° 119.674 E:08/08v:12/08/05

EDICTO: **Dra. CYNTHIA MONICA LOTERO DE VOLMAN**, Juez, L. y Planes N° 36 altos Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de **ALDO ARGENTINO CASAVECCHIA** M.I. N° 4.138.962, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Autos: "**CASAVECCHIA ALDO ARGENTINO s/ SUCESORIO**" Expte. N° 4603/05. Resistencia, 13 de junio de 2005.

Dr. Gabriel E. Duarte
Secretario

R.N° 119.675 E:08/08v:12/08/05

EDICTO: **Dra. CYNTHIA MONICA LOTERO DE VOLMAN**, Juez Civil y Comercial N° 5 Secretaria N° 5, sito en Lopez y planes 36 ciudad **CITA POR DOS DIAS Y EMPLAZA POR CINCO** a herederos del Sr. **ELIAS BENJAMIN CASTILLO** M.I. N° 14.799.551 por Edictos que se publicaran en el Boletín Oficial y en un Diario Local, para que comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento designar defensor de ausentes para que lo represente. Resistencia 01 de Agosto de 2005.

Stella Maris Cuestas, Secretaria

R.N° 119.679 E:08/08v:12/08/05

EDICTO: Orden **Dra. CYNTHIA MONICA LOTERO DE VOLMAN**, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación, sito calle López y Planes N° 36, Ciudad, cita por DOS (2) días y emplaza por CINCO (5) días a **RICARDO JAVIER AREVALO**, D.N.I. N° 29.720.666, y **EMILIO ROQUE ONOFRE PALACIOS** D.N.I. N° 30.050.721, en autos: "**CETROGAR S.R.L. c/ AREVALO, RICARDO JAVIER y OTRO s/ EJECUTIVO**" Expte. N° 14232/01, para que comparezca a tomar intervención en la presente causa baja apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del **DEFENSOR DE AUSENTES**. Resistencia, 15 de Julio de 2005.

Stella Maris Cuestas, Secretaria

R.N° 119.680 E:08/08v:10/08/05

EDICTO: La Cámara en lo Contencioso Administrativo, sito en Avda. Sarmiento N° 330, ciudad, **CITA** por dos (2) días en autos: "**MONZON ANTONIO CESAR c/ PROVINCIA DEL CHACO s/ DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA**" Expte. N° 912/02 a estar a derecho a los herederos del señor Antonio Cesar Monzón, D.N.I. N° 13.719.875, dentro del plazo de **DIEZ (10) DIAS** de notificados, bajo apercibimiento del art. 53, inc. 5 del CPCYC.- Fdo. **Dra. EMILIA EDDA E VILLA DE UMANSKY**, Presidente de la Cámara en lo Contencioso Administrativo". Resistencia, 27 de Septiembre de 2004.

Carmen del Pilar Sanchez
Secretaria

R.N° 119.684 E:08/08v:10/08/05

EDICTO: **SILVIA CLAUDIA ZALAZAR**, Juez de Paz Pra. Categ. Espec. N° 2, con domicilio en Brown N° 249 1º P. de Resistencia, **CITA POR TRES (3) DIAS Y EMPLAZA** a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los **TREINTA (30) DIAS** posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado para hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los Autos Caratulados: "**LOPEZ AVALOS, MARIA ANGELICA s/ JUICIO SUCESORIO**" Expte N° 324/05 bajo apercibimiento de Ley Secretaria, 31 de mayo de 2005. Secretaria N° 4.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 119.685 E:08/08v:12/08/05

EDICTO: **Dra. SILVIA CLAUDIA ZALAZAR**, Juez de Paz Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación, Secretaria N° 3, **CITA POR TRES (3) Y EMPLAZA POR TREINTA (30) DIAS**, Posteriores a la última Publicación a Herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan por sí o Apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**BENITEZ, ERNESTO FAUSTINO s/ JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 377/05. Resistencia, 23 de Junio de 2005.

Dra. Sara B. Grillo, Secretaria

R.N° 119.686 E:08/08v:12/08/05

LICITACIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS -SERVICIOS ENERGÉTICOS DEL CHACO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 038/2005 Consiste en la adquisición de **BATERIAS DE CAPACITORES DE 1.000 y 2.000 kVAR**, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 292.215,00.- (SON PESOS: DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS QUINCE.-) con el I.V.A. INCLUIDO.
FECHA Y HORA DE APERTURA: 23/08/2005= HORA: 10:00.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 293,00.- (SON PESOS: DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES.-)

PUBLICA Nº 039/2005 Consiste en la adquisición de **REGULADORES AUTOMATICOS DE TENSION – MONOFASICOS – PARA 19,92 kV y 100 Amp**, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 493.680,00.- (SON PESOS: CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA.-), con el I.V.A. INCLUIDO. **FECHA Y HORA DE APERTURA: 25/08/2005=HORA: 10:00.-**

VALOR DEL PLIEGO: \$ 494,00.- (SON PESOS: CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-)

PUBLICA Nº 041/2005 Consiste en la: **CONTRATACION DE LA MANO DE OBRA CON PROVISION PARCIAL DE MATERIALES PARA LA COMPLETA EJECUCION DE LA OBRA “SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA EN BARRIOS Y ASENTAMIENTOS SITOS EN RESISTENCIA = PROVINCIA DEL CHACO”**. en jurisdicción de la Gerencia Area Metropolitana de S.E.CH.E.E.P., con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 135.520,00.- (SON PESOS: CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE.-), con el I.V.A. INCLUIDO. **FECHA Y HORA DE APERTURA: 30/08/2005= HORA: 10:00.-**

VALOR DEL PLIEGO: \$ 135,00.- (SON PESOS: CIENTO TREINTA Y CINCO.-)

VENTA DE PLIEGOS: HASTA LAS 12:00 Hs DEL DIA 26/08/2005 INCLUSIVE.

PLAZO DE EJECUCION: 90 (NOVENTA) DIAS CORRIDOS.

LUGAR DE APERTURA EN LA SEDE DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE S.E.CH.E.E.P., SITO EN MANUEL BELGRANO Nº 566= PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA= PROVINCIA DEL CHACO.-

ACLARACION: Los Oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P., y para el caso de obras, en el Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas de la Provincia del Chaco.-

CONSULTAS Y/O RETIRO DE PLIEGOS: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano Nº 566 – Pcia. Roque Sáenz Peña = Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia Nº 299 – S.E.CH.E.E.P., Resistencia = Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao Nº 322 = Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por **INTERNET** en www.ecomchaco.com.ar y/o en www.chaco.gov.ar.-

EL DIRECTORIO

c/c

E:29/07v:08/08/05

>*<
**MUNICIPALIDAD DE
PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO**

LLAMAA: LICITACION PUBLICA Nº 2/05

OBJETO: Contratación de Alquiler de un Local para el Funcionamiento de la Secretaría de Economía de la Municipalidad Pcia. R. S. Peña.-

FECHA DE APERTURA: 18 de Agosto de 2005 a las 10 hs.-

LUGAR: Moreno Nº 801

VENTAS PLIEGOS DE CONDICIONES: Dirección de Compras y Suministros sito en Moreno Nº 801 TE. 423.844.-

VALOR PLIEGO: \$ 50.-

C.P. Raúl Ricardo Brollo
Secretario

c/c

E:29/07 v:08/08/05

>*<
**INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA**

Se establece para los días 09/08/2005 y 10/08/2005, en los horarios y lugares previstos, como nuevas fechas de presentación y apertura de ofertas de las Licitaciones Públicas Nº 4/2005 – 5/2005 - 6/2005 y 7/2005 respectivamente, para la ejecución de 4050 obras de

Mejoramiento de Viviendas. La venta de los pliegos se realizará hasta tres (3) días antes de las fechas de apertura.-

Arq. Felix Luis Zarabozo
Presidente

s/c

E: 05/08 v:10/08/05

>*<
**PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA Nº 04/05-S - EXPTE. Nº 700-13.05.05.0203-E**

OBJETO: ADQUISICION DE REPUESTOS PARA MOTONIVELADORAS CHAMPION.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 587.592,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO COTIZADO.

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia - Chaco, el día 21/06/05 a las 10,00 horas.

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00)

C.P. Oscar A Heumuller

a/c Dirección Finanzas y Contabilidad D.V.P.

s/c

E: 05/08 v:08/08/05

>*<
**Ministerio de Economía,
Obras y Servicios Públicos
Servicios Energéticos del Chaco
Empresa del Estado Provincial
LLAMADO A LICITACIONES:**

PUBLICA Nº:016/2005: Consiste en la: **PROVISION, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA GARANTIZADA DE 2 (DOS) SISTEMAS DE GRABACION Y REPRODUCCION DIGITAL**, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$.104.000,00.- (SON PESOS: CIENTO CUATRO MIL.-), con el I.V.A. INCLUIDO.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 01/09/2005 = HORA: 10:00.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 104,00.- (SON PESOS: CIENTO CUATRO.-)

PUBLICA Nº:035/2005: Consiste en la adquisición de: **MATERIALES NORMALIZADOS PARA L.A.T. 132 kV desde PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA hasta JUAN JOSE CASTELLI = CHACO**, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$363.000,00.- (SON PESOS: TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL.-), con el I.V.A. INCLUIDO.-

FECHA Y HORA DE APERTURA: 05/09/2005 = HORA: 10:00.-

VALOR DEL PLIEGO: \$360,00.- (SON PESOS: TRESCIENTOS SESENTA.-)

PUBLICA Nº:040/2005: Consiste en la adquisición de: **ROPA DE TRABAJO - (Camisas para Oficinistas mangas cortas y mangas largas - Camisas y Pantalones en tela Grafa para Operarios - Pantalones de vestir de verano e invierno) y CALZADO DE SEGURIDAD-(Zapatos tipo prusiano), según Especificaciones Técnicas NIME 5002, PARA EL PERSONAL MASCULINO AFECTADO AL SISTEMA DE S.E.CH.E.E.P., con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$168.664,00.- (SON PESOS: CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO.-), con el I.V.A. INCLUIDO.-**

FECHA Y HORA DE APERTURA: 08/09/2005 = HORA: 10:00.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 167,00.- (SON PESOS: CIENTO SESENTA Y SIETE.-)

PUBLICA Nº:043/2005: Consiste en la adquisición de: **ARTEFACTOS PARA ALUMBRADO PUBLICO**, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$363.000,00.- (SON PESOS: TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL.-), con el I.V.A. INCLUIDO.-

FECHA Y HORA DE APERTURA: 13/09/2005 = HORA: 10:00.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 363,00.- (SON PESOS: TRESCIENTOS SESENTA Y TRES.-)

PUBLICA Nº 044/2005: Consiste en la adquisición de: POSTES DE EUCALIPTUS PRESERVADOS CON SALES C.C.A.C. DE 7,50 METROS DE LONGITUD, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 181.500,00.- (SON PESOS: CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS.-), con el I.V.A. INCLUIDO.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 14/09/2005 = HORA: 10:00.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 182,00.- (SON PESOS: CIENTO OCHENTA Y DOS)

LUGAR DE APERTURA: EN LA SEDE DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE S.E.CH.E.E.P., SITO EN MANUEL BELGRANO Nº: 566 = PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA PROVINCIA DEL CHACO.-

ACLARACION: Los Oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

CONSULTAS Y/O RETIRO DE PLIEGOS: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano Nº:566 - Pdcia. Roque Sáenz Peña = Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia Nº:299 - S.E.CH.E.E.P. - Resistencia = Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao Nº:322 = Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por INTERNET en www.ecomchaco.com.ar y/o en www.chaco.gov.ar -

EL DIRECTORIO

s/c E: 05/08/05 v: 10/08/05

>*<
PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 03/2005

OBJETO: Adquisición de tarjetas telefónicas para teléfonos de línea.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 10 de agosto de 2005, a las 9,00 horas.

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE

SOBRES: Área Compras y Suministros – Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz Nº 168, 2do. Piso, Resistencia.

INFORME Y ENTREGA DE PLIEGOS: Área Compras y Suministros – Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 08,00 a 12,00 horas.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS OCHO (\$ 8,00), en papel sellado de la DGR

PRESUPUESTO ESTIMADO: PESOS OCHENTA Y TRES MIL (\$ 83.000,00)

C.P. Mirtha Lilian Codutti
 Directora de Administración

s/c E: 05-08- v: 17-08-05

>*<
 PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA Nº 10/05-S-
EXPTE. Nº 700-08.07.2005-0307-E

OBJETO: S/PROVISION DE 80.000 LITROS DE GAS-OIL Y 20.000 LITROS DE NAFTA SUPER, POR EL TERMINO DE SEIS (6) MESES, PARA EQUIPOS Y MOVILIDADES DEL TALLER CENTRAL DE LA D.V.P.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 156.240,00)

GARANTIA DE OFERTA: 1% (UNO POR CIENTO) DEL PRESUPUESTO COTIZADO.

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 – Resistencia – Chaco, de Lunes a Viernes en horario de 7,00 a 12,00 Horas.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 – Resistencia Chaco, el día 26/07/05 a las 11,30 horas.

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS CUARENTA (\$ 40,00)

EL ADMINISTRADOR GENERAL

s/c E: 05-08 v: 08-08-05

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA Nº 12/05-S- EXPTE. Nº 700-
15.07.05-0328-E

OBJETO: S/PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA EQUIPOS Y MOVILIDADES DE LA DELEGACIÓN ZONA III – VILLA ANGELA POR EL TERMINO DE TRES (3) MESES APROXIMADAMENTE.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 139.500,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO COTIZADO.

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 – Resistencia – Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 – Resistencia Chaco, el día 12/08/05 a las 9,00 horas.

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS CUARENTA (\$ 40,00)

EL ADMINISTRADOR GENERAL

s/c E: 05-08 v: 08-08-05

>*<
 PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA Nº 05/05-S- EXPTE. Nº 700-
30.05.05-0226-E

OBJETO: S/ADQUISICIÓN DE ROPA DE GRAFA P/ UNIFORME PERSONAL OBRERO DE CAMPAÑA, TALLER Y CHOFERES DE EQUIPOS Y MOVILIDADES – AÑO 2004.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 111.388,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO COTIZADO.

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 – Resistencia – Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 – Resistencia Chaco, el día 29/06/05 a las 10,00 horas.

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS CINCUENTA (\$ 50,00)

EL ADMINISTRADOR GENERAL

s/c E: 05-08 v: 08-08-05

>*<
 PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA Nº 13/05-S- EXPTE. Nº 700-
02.08.05-0343-E

OBJETO: S/PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA EQUIPOS Y MOVILIDADES DE LA DELEGACIÓN ZONA V – GENERAL SAN MARTIN POR EL TERMINO DE TRES (3) MESES APROXIMADAMENTE.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 181.800,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO COTIZADO.

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 – Resistencia – Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 – Resistencia Chaco, el día 16/08/05 a las 10,00 horas.

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS CUARENTA (\$ 40,00)

EL ADMINISTRADOR GENERAL

s/c E: 05-08 v: 08-08-05

>*<
 PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACION,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA
LICITACION PUBLICA Nº 01/05

Objeto: Adquisición de juegos didácticos, para las distintas unidades educativas de Nivel Inicial dependientes del organismo.

Presupuesto oficial: Pesos Cien mil (\$ 100.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Departamento Com-

pras y Suministros - 3^{er}. Piso - Resistencia.

Fecha de apertura de sobres: 24-08-05 a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración hasta el día 24-08-05 a las 09:55 horas.

Ventas de pliegos: A partir del 10-08-05. en el Dpto. Compras y Suministros - Marcelo T. de Alvear 145 - 3^{er}. Piso, de 08:00 a 12:00 horas.

Valor del pliego: Pesos Diez (\$ 10,00) sellado de ley.

Consultas: En el mismo Departamento Compras y Suministros y en INTERNET: <http://ecomchaco.com.ar/gobierno/contrataciones>.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Prof. Ubaldo Núñez

Director de Administración a/c.

s/c.

E:8/8/05

_____ >*< _____

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES
LLAMASE A LICITACION PUBLICA N° INM - 848/05 para los trabajos de "Construcción del Nuevo Edificio" para la Sucursal Las Breñas (Chaco).

La Apertura de las propuestas se realizará el 20/08//05 a las 12:30 horas en el Area Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326, 3^{er}. Piso, oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos: en la citada Dependencia, en la Sucursal Las Breñas y en la Gerencia Zonal Resistencia.

Costo estimado: \$ 600.000.- (No incluye IVA).

Valor del pliego: \$ 1.000.-

Noemí Ester Imparato

Jefe de Departamento - RF 4877

R.N° 119.700

E:8/8v:15/8/05

_____ > * < _____

ANSES

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Tipo: Licitación Pública N° 52/05. Ejercicio: 2005.

Clase: De etapa única nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N°: 024-99-80984853-8-123.

Rubro comercial: 45 - Mantenimiento, reparación y limpieza.

Objeto de la contratación: Servicio de limpieza y mantenimiento para la UDAI y UDAT Resistencia.

Retiro o adquisición de pliegos: *Lugar/dirección:* UDAI Resistencia - Area Administración - Pueyrredón N° 95, 2° Piso - Provincia de Chaco. *Plazo y horario:* Hasta el día 17 de Agosto de 2005, en el horario de 08:00 a 12:00 horas.

Costo del pliego: Sin costo.

Consulta de pliegos: *Lugar/dirección:* UDAI Resistencia - Area Administración - Pueyrredón N° 95, 2° Piso - Provincia de Chaco. *Plazo y horario:* Hasta el día 22 de Agosto de 2005, en el horario de 08:00 a 12:00 horas.

Presentación de ofertas: *Lugar/dirección:* UDAI Resistencia - Area Administración - Pueyrredón N° 95, 2° Piso - Resistencia - Provincia de Chaco. *Plazo y horario:* Hasta el día 26 de Agosto de 2005, 10:30 horas.

Acto de apertura: *Lugar/dirección:* UDAI Resistencia - Area Administración - Pueyrredón N° 95, 2° Piso - Resistencia - Provincia de Chaco. *Plazo y horario:* El día 26 de Agosto de 2005, 11:00 horas.

José Luis Satina

Jefe UDAI Resistencia

R.N° 119.706

E:8/8v:10/8/05

CONVOCATORIAS

**BANCO CREDICOOP
COOPERATIVO LIMITADO**

Por resolución del Consejo de Administración del BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO, de fecha 28 de julio de 2005 convócase a los asociados en condiciones estatutarias a las ASAMBLEAS ELECTORALES DE

DISTRITO, para elegir delegados a la 27^a Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Entidad, las que se efectuarán el día 05 de Octubre de 2005 desde las 19:00 a las 22:00 horas, en los siguientes locales indicándose cantidad de delegados a elegir en cada caso: 1.- José María Paz 301 - Resistencia - Departamento Provincial San Fernando - Provincia de Chaco, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 375 - Sucursal 375 - RESISTENCIA. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 2.- 25 de Mayo 464 - Presidente Roque Saenz Peña - Departamento Provincial Comandante Fernández - Provincia de Chaco, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 378 - Sucursal 378 - PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). NOTA: Las Asambleas precedentes han sido convocadas y se realizarán válidamente conforme lo dispuesto por los Arts. 37° al 44° del Estatuto Social Reformado, aprobado e inscripto en los registros del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, por Resoluciones N° 1451 del 03.07.98 y N° 1697 del 28.05.04 y conforme el Reglamento Interno Electoral de Asambleas de Distrito y de Delegados Reformado, aprobado e inscripto en los Registros del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, según Resolución N° 1452 del 03.07.98 cuyos ejemplares obran a disposición de los Señores Asociados. La nómina de asociados o padrón correspondiente a cada Distrito - Sucursal, el Estatuto Social Reformado y el Reglamento Interno Electoral de Asambleas de, Distrito y de Delegados Reformado, se exhibirán para su consulta en el domicilio del presente aviso de lunes a viernes en el horario de 7:30 a 11:30 horas o en la Secretaría de la Administración Central sita en la calle Reconquista 484 - Piso 7° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 15:00 horas, a partir del día 02 de Agosto de 2005. Las listas de candidatos deberán presentarse para su oficialización en Reconquista 484 - Piso 7° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio legal de la Entidad, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas hasta el día 15 de Setiembre de 2005 inclusive. Se previene lo dispuesto por el Art. 44° del Estatuto Social que dice: «Las Asambleas de Distrito se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados inscriptos en el padrón electoral del Distrito». Ciudad Autónoma de, Buenos Aires, 28 de julio de 2005.

Raul Guelman

Presidente

R.N° 119.639

E: 05.08 v: 08.08.05

_____ >*< _____
**CLUB DE CAZA, PESCA,
TIRO DEPORTIVO, NAÚTICA "EL SIRIRÍ"**

Quitilipi - Chaco

CONVOCATORIA

A la asamblea general ordinaria de asociados del club de caza y pesca "El Sirirí" de la ciudad de Quitilipi, para el día 12 de agosto de 2005 a las 20,00 hs., en el local de Amigos de Quitilipi, sito en calle Entre Ríos N° 659 de Quitilipi, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Elección de un Presidente y dos Secretarios.
- 2.- Lectura y aprobación de acta anterior.
- 3.- Memoria y Balance del 01/06/2004 al 31/05/05.

Jorge Antonio Rodríguez, Secretario

Jorge Fabián Galarza, Presidente

R.N° 119.670

E:8/8/05

_____ >*< _____
**ASOCIACIÓN "BARRIO PARQUE INDEPENDENCIA"
CONVOCATORIA**

De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias convócase a los Sres. Asociados de la Asociación "Barrio Parque Independencia" a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local de la Asociación,

sito en Av. Edison N° 1175 de nuestra ciudad, el día 20 de agosto de 2005, a las 9,00 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Explicación de los motivos por los que se convoca fuera de término.
- 2º) Elección de dos (02) asambleístas para firmar el acta.
- 3º) Consideración de Memoria, Balance General, cuadro de gastos y recursos correspondientes a los ejercicios 98, 99, 00, 01, 02, 03 y 04.
- 4º) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por terminación de mandatos.

Antonio D. Ferreyra - Miguel Angel Dino
R.N° 119.671 E:8/8/05

>*<
"CLUB UNIÓN" CPO. LA AURORA

General José de San Martín - Chaco
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Asamblea General Ordinaria; Día: 14-08-05 a las 20,00 horas. Domicilio del señor Luque Marcelo - Legua 1 - Cpo. La Aurora.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Nominación de dos socios presentes para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Club Unión.
- 2) Lectura y aprobación de la memoria y el Balance del Ejercicio 2003-2004.
- 3) Alta y bajas de socios.
- 4) Designación de tres socios para integrar la Comisión receptora y escrutadora de votos.
- 5) Elección de autoridades, por dos años de mandato, los siguientes cargos: Presidente, Secretario y Tesorero; Vocales Titulares: Primero, Segundo y Tercero; Vocal Suplentes: primero; cargos de Revisores de Cuentas Titulares: Primero, Segundo y Tercero; por un año de mandatos; los siguientes cargos: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, Vocales Suplentes: Primero y Segundo; cargos de Revisores de Cuentas Suplentes: Primero, Segundo.
- 6) Proclamación de autoridades.

Carina Gisel Jerez, Secretaria
Ernesto Valentín Luque, Presidente
R.N° 119.681 E:8/8/05

>*<
CÁMARA DE FARMACIAS DEL CHACO

Señores Asociados: En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 24º de los Estatutos Sociales de la Cámara de Farmacias del Chaco, la comisión Directiva convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de agosto del 2005 a las 16,00 horas en Pcia. Roque Sáenz Peña a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Motivos de la realización de la asamblea fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General y Anexos, Inventario, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios 18 y 19 cerrados el 31 de diciembre del 2003 y 31 de diciembre del 2004 respectivamente.
- 4) Información General: Solicitud de INSSSEP en virtud de Decisión Judicial.
- 5) Elección de los miembros de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular Primero, Vocal Titular Segundo, Vocal Titular Tercero, Vocal Titular Cuarto, Vocal Titular Quinto, Vocal Titular Sexto, Vocal Suplente Primero, Vocal Suplente Segundo y Vocal Suplente Tercero. Comisión Revisora de Cuentas: Titular Primero y segundo, Suplente Primero. Todos por finalización de mandatos.

Carlos A. Larcher, Secretario
Marta O. Mofficone, Presidente
R.N° 119.704 E:8/8/05

MUTUAL DEL PERSONAL DE RENTAS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO (MU.PE.RE.CH.)

CONVOCATORIA

Señores Asociados de la Mutual del Personal de Rentas de la Provincia del Chaco: En cumplimiento de disposiciones estatutarias, se los convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 2 de septiembre del 2005, a las 18 horas, en la sede social, sito en Av. Alvear 2.789 de la ciudad de Resistencia, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Punto Primero: Elección de dos asociados para que refrenden con sus firmas el acta de asamblea, junto con el Presidente y Secretaria.

Punto Segundo: Juicio Laboral.

Punto Tercero: Informe de la Situación Financiera de la entidad.

Punto Cuarto: Modificación del Estatuto.

Hugo Alcides T. Balado, Presidente
R.N° 119.692 E:8/8/05

>*<
FRIGORÍFICO FRONTERA ARGENTINA S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Frigorífico Frontera Argentina S.A. a la asamblea general a llevarse a cabo el día 25 de agosto de 2005 a la hora 19 en el domicilio de Ruta Nacional N° 11 Km. 1003,8 de la ciudad de Resistencia para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- A) Designación de accionistas para firmar el acta.
- B) Elección de directores.

Herman Mienvietzky, Presidente
R.N° 119.703 E:8/8v:19/8/05

>*<
ASOCIACIÓN CIVIL NUEVA GENERACIÓN SIGLO XXI
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Civil Nueva Generación Siglo XXI Matrícula 2206 en reunión de Comisión Directiva del día 28/07/05 acta 15 resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria por el día 6 de septiembre de 2005 a las 18:00 hs. en J. R. Lestani 988 para tratar los siguientes puntos:

1. Elección de 2 asociados, para rubricar el acta de asamblea.
2. Consideración de Memoria, Estado Contable e informe Comisión Revisora de Cuenta ejercicio 2004 y 2005 (art. 29).
- 3) Elección Comisión Escrutadora compuesta por 3 asociados designado por los asambleístas (Art. 29).
- 4) Elección Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas titulares y suplentes según lo establecido en el (Art. 17) Estatuto Social.

Oscar O. Alonso, Secretario
Daniel Alfonso, Presidente
R.N° 119.710 E:8/8/05

REMATES

EDICTO: JUDICIAL: El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaría N° 10, sito en calle French N° 166 - 2do.Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por CINCO DIAS, en autos: «LONDERO ANTONIO ESTEBAN S/ QUIEBRA POR EXTENSION - Expte. N° 4727/01, que el Martillero Público Nacional ANIBAL ROLANDO SANTAMBROGIO M.P.N° 328, C.U.I.T. 20-11.653.817-3, rematará el día 01 de septiembre 2005, a las 10,30 horas, sobre el mismo inmueble, el 50% indiviso del inmueble ubicado en Av. Belgrano N° 542 de esta ciudad, con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo identificado catastralmente como Circ. I - Sec. «A» - Mz. 68 - Pc. 12ª, Matrícula Folio Real 11.443 del Departamento San Fernando, BASE \$ 33.386,06; AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR.- Deudas: S.A.M.E.E.P.: año 2000 \$ 127,99; 2001 \$ 553,83; 2002 \$ 616,90; 2003 \$ 547,22; 2004 \$ 402,73; Total composición normal \$ 2.248,67; Total General \$ 2.248,67.- SE APLICA ÚNICAMENTE EL 50% DEL TOTAL, o sea \$ 1.124,34.- La deuda vencida será gravada con los

recargos correspondientes a la fecha de su cancelación Instalaciones internas y catastro SIN DEUDA, No registran deuda por pavimento al 15-11-04.- S.E.CH.E.E.P. \$ 67,17, SE APLICA UNICAMENTE EL 50% DEL TOTAL, o sea \$ 33,59.- al 26-10-04.- MUNICIPALIDAD: Impuestos Inmobiliarios y Tasas y Servicios: Total Deuda Normal \$3.511,18, SE APLICA UNICAMENTE EL 50% DEL TOTAL, o sea \$ 1.755,59.-; Total Deuda Cobro Judicial \$ 1.013,62, SE APLICA UNICAMENTE EL 50% DEL TOTAL, o sea \$ 506,81.- al 13-06-05. Contribución de Mejoras Municipal: NO REGISTRAN DEUDAS al 16-06-05.- Señala 10% al momento de la subasta, saldo al aprobarse la misma.- Comisión 6% a cargo del comprador.- Las deudas son a cargo de la fallida hasta el momento de la subasta.- Inmueble desocupado.- Más informes Martillero actuante T.E.Cel. 03722-15601483.- Resistencia, 01 de agosto de 2005.-

ROBERTO AGUSTIN LEIVA
Secretario

s/c **E:05/08 v:10/08/05**

EDICTO: JUDICIAL: El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaría N° 10, sito en calle French N° 166 - 2do.Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por CINCO DIAS, en autos: «LONDERO ANTONIO ESTEBAN S/ QUIEBRA POR EXTENSION - Expte. N° 4728/01, que el Martillero Público Nacional ANIBAL ROLANDO SANTAMBROGIO M.P.N° 328, C.U.I.T. 20-11.653.817-3, rematará el día 01 de septiembre 2005, a las 9,30 horas, sobre el mismo inmueble, el 50% indiviso del inmueble ubicado en Av. Belgrano N° 530 de esta ciudad, con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo identificado catastralmente como Circ. II - Sec. «A» - Mz. 68 - Pc. 10, Matricula Folio Real 17.051 del Dpto. San Fernando, en un 100%, BASE \$ 79.214,91; AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR.- Deudas: S.A.M.E.E.P.: gestión cobro judicial 2-3/00; 3 al 12/01; 2002; 1-2-3/03 \$ 2.360; Deuda en Gestión Cobro Comercial (7/02 reconexión) 4 al 12/03 y 1 al 11/04 \$ 1.151,63; la deuda vencida será gravada con los recargos correspondientes a la fecha de su cancelación.- Instalaciones internas y catastro SIN DEUDA, al 15-11-04.- No registra deuda por pavimento al 15-11-04.- S.E.CH.E.E.P. \$ 2.706,12 al 26/10/04.- MUNICIPALIDAD: Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios: Total Deuda Normal \$ 3.992,03; Total Deuda en cobro judicial \$ 485,59; al 13-06-05.- Contribución de Mejoras Municipal NO REGISTRA DEUDA al 16-06-05.- Señala 10% al momento de la subasta, saldo al aprobarse la misma.- Comisión 6% a cargo del comprador.- Las deudas son a cargo de la fallida hasta el momento de la subasta.- Inmueble desocupado.- A las 10 horas: el 50% indiviso del inmueble ubicado en Av. Belgrano N° 542 de esta ciudad, con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo identificado catastralmente como Circ. I - Sec. «A» - Mz. 68 - Pc. 12ª, Matricula Folio Real 11.443 del Departamento San Fernando, BASE \$ 33.386,06; AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR.- Deudas: S.A.M.E.E.P.: año 2000 \$ 127,99; 2001 \$ 553,83; 2002 \$ 616,90; 2003 \$ 547,22; 2004 \$ 402,73; Total composición normal \$ 2.248,67; Total General \$ 2.248,67.- SE APLICA UNICAMENTE EL 50% DEL TOTAL, o sea \$ 1.124,34.- La deuda vencida será gravada con los recargos correspondientes a la fecha de su cancelación Instalaciones internas y catastro SIN DEUDA, No registran deuda por pavimento al 15-11-04.- S.E.CH.E.E.P. \$ 67,17, SE APLICA UNICAMENTE EL 50% DEL TOTAL, o sea \$ 33,59.- al 26-10-04.- MUNICIPALIDAD: Impuestos Inmobiliarios y Tasas y Servicios: Total Deuda Normal \$3.511,18, SE APLICA UNICAMENTE EL 50% DEL TOTAL, o sea \$ 1.755,59.-; Total Deuda Cobro Judicial \$ 1.013,62, SE APLICA UNICAMENTE EL 50% DEL TOTAL, o sea \$ 506,81.- al 13-06-05. Contribución de Mejoras Municipal: NO REGISTRAN DEUDAS al 16-06-05.- Señala 10% al momento de la subasta, saldo al aprobarse la misma.- Comisión 6% a cargo del comprador.- Las deudas son a

cargo de la fallida hasta el momento de la subasta.- Inmueble desocupado.- Más informes Martillero actuante T.E.Cel. 03722-15601483.- Resistencia, 01 de agosto de 2005.-

ROBERTO AGUSTIN LEIVA
Secretario

s/c **E:05/08 v:10/08/05**

EDICTO: Dr. HECTOR HUGO SEGUI – JUEZ INTERINO - de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña Chaco, HACE SABER POR CINCO DIAS, que Martillero Público EDUARDO MARTINEZ, Mat. 309, -CUIT 20-10.735.733-6 rematará día 26 de AGOSTO de 2005, a las 10,00 hs, en Belgrano N° 1400 (ex-oficinas de la fallida) de la localidad de Campo Largo, Chaco: 1º) El inmueble determinado como: Parc. 5, Secc. B, Circ IX, donde funciona una desmotadora de algodón, un balanza para camiones y un galpón ocupados por la firma CORAGRO S.R.L. , un taller mecánico de Basilio Zozoniuk, una vivienda ocupada por Orlando Zozoniuk y los galpones restantes ocupados por la firma Okulik-Kobelak S.H.- BASE: \$ 60.496,73, (V. Fiscal). DEUDAS: FISCALES \$ 19.894,40 al 13/05/05.- SECHEEP Cte. 300055. Coop. Col. Unidos S/S \$ 21.924,13 a Julio 1997.- Cte. 258275, Okulik-Kobelak S.H., C/S, \$ 259,86 al 16/05/05.- Cte. 227777. Zozoniuk Basilio C/S, \$ 29,83 al 16/05/05.- Cte. 248455, Corago S.R.L C/S \$ 5.472,61 al 31/05/05.- 2º)- El inmueble determinado como: Parc. 2, Secc. B, Circ. IX, Ocupado por una estación de servicio (PETROCAR) cuyo titular es el Sr. Roberto Carlos Diaz.- BASE \$ 1.181,25 (V. Fiscal), DEUDAS: FISCALES: \$ 1.993,80 al 13/05/05.- SECHEEP Cte. 247737, Estación de Servicio \$ 706,33 al 29/04/05.- 3º) El inmueble determinado como: Parc. 6, Secc., B, Circ. IX, Con lo Clavado y plantado, acupada por la administración de la firma OKULIK-KOBELAK S.H.- BASE \$ 33.989,63 (V. Fiscal). DEUDAS: FISCALES: \$ 10.590,30 al 13/05/05 SECHEEP: Cte. 41092 S/S Coop. Col. Unidos \$ 124,83 al 11/2000.- Cte. 41975 S/S Coop. Col. Unidos \$2.007,13 al 06/2000.- Cte. 41974 S/S Centro Juvenil \$201,80 al 12/2000.- 4º) El inmueble determinado como: Parc. 4, Secc. B, Circ. IX, Con, la Clavado y plantado, ocupada por un club de fútbol (C.A.C.L.U.) y un comedor comunitario infantil.- BASE \$ 57.191,40 (V. Fiscal). DEUDAS: FISCALES: \$ 17.273,20 al 13/05/05.- SECHEEP- Cte. 41972 C/S \$ 7,15 al 29/04/05.- Todos los inmuebles pertenecen al Dpto. Independencia, provincia del Chaco. SEÑALA 10 % acto subasta, saldo al aprobarse la misma. CONTADO Y MEJOR POSTOR.- Comisión de Ley acto subasta. Deudas fiscales, eventual desalojo y escrituración a cargo comprador. NO SE SUSPENDE POR LLUVIA. De no lograrse la base, a las 10,30 hs. se hará un segundo remate con la base reducida en un 25 % ... Visitas diariamente en horario comercial. INFORMES: Martillero actuante, M. Moreno N° 732 - tel. (03732)-15620637.- Sáenz Peña Remate ordenado en autos: COOPERATIVA COLONOS UNIDOS LTDA. S/ CONCURSO PREVENTIVO – HOY S/ Quiebra, Exp. 789-AÑO 1996- Secretaría, 13 de Julio de 2005.-

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

s/c **E:05/08 v:17/08/05**

EDICTO: EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA DECIMA NOMINACION, A CARGO DE LA DRA. NORMA NOEMI ALICIA FERNANDEZ DE SCHUK, JUEZ, SECRETARÍA N° 10, HACE SABER POR DOS DIAS, EN AUTOS CARATULADOS : "SERVICIOS COSMOS S.R.L. : S/CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA – ", EXPTE. N° 9.292/01, que el Martillero JULIO CESAR QUIJANO, (CUIT. 20-13.579.811-9), rematará el día 20 de Agosto del corriente año, a las 9.15 Hs., en calle Julio A. Roca N° 1.320, ciudad, los siguientes bienes: "Un (1) fotocopadoras marca "RICOCH", serie Ft 5733, sin funcionar; Catorce (14) Monitores color de 14, 15 y 17 pulgadas: Un (1) Impresora marca "EPSON STYLUS" color 740 i; Nueve (9) teclado distintas marcas, Mousse

marca "GENIUS"; ONCE (11) Procesadores distintas marcas; Cinco (5) cajas selladas, sin abrir de KIT INTERACTIVO MULTIMEDIA "ARNER"; Un (1) Jab marca "INTELLINER"; CUATRO (4) Parlantes de PC; Un (1) Servidor de utilización de cabinas telefónicas, con disquetra de 3 y ½ UPS – EXEL 900; Controlador fiscal marca EPSON; Un (1) teléfono marca "PANASONIC KX-FT 68"; Veintidos (22) teléfonos digitales distintas marcas; Un (1) Televisor color de 20 pulgadas, marca "PHILIPS"; Una (1) expendedora de café (fuera de uso); Una (1) exhibidora de bebidas, marca "GAFA-VISU", de forma vertical; Veintiseis (26) butacas rodantes, color azul y gris; Tres (3) tiras de tres asientos color azul y bordo; Tres (3) sillas fijas color azul, Dos (2) mesas para PC, revestido en fórmica color marrón con bandeja rebatible; Una (1) mesa para PC, caño y fórmica con ruedas; Tres (3) mesas de PC, plástico color gris; Un (1) Escritorio de madera aglomerado color negro tapa con vidrio y cuatro cajoneras; Una (1) Mesa de madera color marrón c/ bandejas retraibles; Una (1) lectora de CD externa marca HP – CD WRITHER 8200 SERIES; Una (1) máquina de escribir, eléctrica marca "BROTHER" modelo AX-310; Un (1) Turbo ventilador, marca "COVENTRY"; UPS marca "LUNAR"; Controlador fiscal marca "EPSON"; Un (1) Teléfono – fax, marca "PANASONIC". Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran.- Sin Base, contado y mejor postor.- Con más I.V.A. si correspondiere.- Comisión Martillero 10%, a cargo del comprador.- Exhibición una hora antes de la subasta.- Resistencia, 14 de Julio del 2005.

CLELIA M. BORISOW
Abogada - Secretaria

c/c

E: 05-08 v: 08-08-05

EDICTO: Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Primera Nominación, Primera Circunscripción Judicial, sito en calle Obligado N° 229 planta baja de esta ciudad, a cargo de la Dra. **MARTA DE LAVEGA** Juez, Secretaria N° 1, hace saber por DOS días que el Martillero Público **José Ramón Scaramuzino**, Mat. Prof. 396, CUIT 20-14808170-1, rematará **SIN BASE, AL CONTADO Y MEJOR POSTOR** el día **SABADO 13 DE AGOSTO DEL AÑO 2005 a la hora 10:00 en calle Santa María de Oro N° 274** de esta ciudad, el automotor marca: TOYOTA; modelo: CORONA 2.0, Tipo: SEDAN 4 PUERTAS; motor marca: TOYOTA N° 3S-7781989; chasis marca: TOYOTA N° SB153SBN00E046940; Dominio: DMX-213; en el actual estado de uso, funcionamiento y conservación en que se encuentra. **Deudas:** Municipalidad de Resistencia, **a)** deuda pendiente en concepto de patente \$ 717,18, importe actualizado al 31-12-2004, **b)** Juzgado de Faltas N° 2: Causa 7119/7119-C-02, registra actas de infracciones por un monto total equivalente en pesos a 140 U.F. (ciento cuarenta unidades funcionales, 1 U.F.= \$ 1) en concepto de multa. Las deudas hasta el momento de la subasta serán a cargo de los demandados **Exhibición** mismo día y lugar del remate. **Honorarios Martillero:** 8% Autos: "**Medina Rosa del Carmen c/ Garófalo Orlando y/o Esteche Carlos y/o Cabral Raúl s/ Ejecución de Planilla**" Expte. N° 22.936, año 2004 No se suspende por lluvia. Informes Martillero Actuante Cel. 156-59150. Resistencia, 14 de Julio de 2005.

Maria Silvia Merola
Secretaria

R.N° 119.641

E:05/08v:08/08/05

EDICTO: El Juzgado de primera Instancia Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes N° 48 1º Piso de esta ciudad, a cargo de la Dra. IRIDE ISABEL MARIA GRILLO Juez, Secretaria N° 6, hace saber por 2 DIAS en el Boletín Oficial y Diario local, en autos: "MAJEWSKY ERNESTO WALTER C/MELGAREJO MIGUEL ANGEL y BERNAL EUSTACIA S/EJECUCIÓN PRENDARIA", Expte. N° 10.941/2002, que el Martillero RUOPPULO Walter Oscar Adolfo Matrícula Profesional

N° 627, rematará el día Viernes 26 de Agosto del 2005, a la hora 9,00 hs., en Avda. Sarmiento N° 999, ciudad, UN AUTOMOTOR MARCA TOYOTA, TIPO PICK UP, MODELO HILUX 4x2 CS STD1999, MOTOR MARCA TOYOTA N° 3L4668671, CHASIS MARCA TOYOTA N° 8AJ31LN86X9504984, DOMINIO COX-008. La unidad se rematarán en el estado en que se encuentran al momento de la subasta. **CONDICIONES:** Base, 50% del Crédito Prendario según Planilla Aprobada (\$ 21.511,08) contado y mejor postor, comisión 8% en efectivo a cargo del comprador. **DEUDAS:** (\$ 4922,54) al 14/04/05 por la Municipalidad de Corrientes – Prov. De Corrientes. Deudas de los bienes a subastar son a cargo del comprador hasta el momento del remate. No se suspende por lluvias, exhibición, día, hora y lugar de remate, consultas al Martillero actuante, Tel. 460236 y/o 15698664. Resistencia, Chaco 14 de Julio de 2005.

Esc. Alicia María Luz Norniella
Secretaria

R.N° 119.650

E: 05.08 v: 08.08.05

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaria N° 6, de Resistencia, hace saber tres (3) días, en autos: "**M. S.A.C.I.A.F. c/Nueva Frontera S.R.L., Vilaggi Raúl Eduardo, Paluch Samuel Eduardo y Talagañis Urquiza Jorge s/Prepara Vía Ejecutiva**", Expte. N° 2.244/99, que el Martillero Horacio B. Frey, rematará el 26 de agosto de 2005, a las 17:00 horas, en Av. Italia N° 521, de esta ciudad, los siguientes inmuebles: **Primero:** Folio Real Matrícula N° 2715 - Dpto. Formosa (1) - S/C: Circ. VII - Secc. N - Mz. 34 - Parc. 7. Superficie: 300 m². ubicado sobre Av. Juan Domingo Perón N° 1430. Deuda Municipalidad: Tasa de Servicio; Tasa Unica de Servicios Municipales; Recolección de residuos barrido y limpieza; e Impuestos Inmobiliarios: \$ 962,20, al 29/04/05. Aguas de Formosa S.A.: \$ 2.369,62, al 02/05/05. Desocupado. Base: \$ 13.940 (2/3 partes valuación fiscal). **Segundo:** Folio Real Matrícula N° 7921 - Dpto. Formosa (1) - S/C: Lote 3 - Mz. 55. Superficie: 300 m². ubicado sobre calle Mastferrer N° 1474. Deuda Municipalidad: Tasa de Servicio; Tasa Unica de Servicios Municipales; Recolección de residuos barrido y limpieza; e Impuestos Inmobiliarios: \$ 729,73, al 29/04/05. Aguas de Formosa S.A.: \$ 133,34, al 02/05/05. Terreno baldío. Base: \$ 1.400 (2/3 partes valuación fiscal). **Tercero:** Folio Real Matrícula N° 5595 - Dpto. Formosa (1) - S/C: Circ. VII - Secc. N - Mz. 34 - Parc. 13. Superficie: 400 m². ubicado sobre calle Emilio Puchini N° 955. Deuda Municipalidad: Tasa de Servicio; Tasa Unica de Servicios Municipales; Recolección de residuos barrido y limpieza; e Impuestos Inmobiliarios: \$ 761,69, al 29/04/05. Aguas de Formosa S.A.: \$ 1.080,20, al 02/05/05. Desocupado. Base: \$ 1.680 (2/3 partes valuación fiscal). Con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo que tuvieren. Condiciones: Contado y mejor postor. Señá 10% acto de remate, saldo al aprobarse el mismo. Las deudas hasta el momento de la subasta, serán a cargo del demandado titular del dominio. Comisión 6% más IVA a cargo del comprador. Visitas días hábiles en horario comercial. Consultas: Martillero actuante Tel-Fax (03722)-423670. Resistencia, 01 de agosto de 2005.

Alicia María Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.N° 119.678

E:8/8v:12/8/05

EDICTO.- Dra. Silvana Arana, Juez de Paz de S. Peña, Chaco, hace saber por un día, que el Martillero Público Javier Jovanovich, Mat. 444, CUIT 20-21849431-6, rematará el 26/08/05, 18:00 horas, en Moreno 732 de esta ciudad, un Televisor de 20" pulgadas, marca Philco, con c/remoto, sin base contado mejor postor; comisión a cargo del comprador, remate ordenado en autos: "**Heredia J. Daniel c/Ricardo Rodríguez s/Ejecutivo**", Expte. 4122/99, Sec. 2. Informes Moreno 732, Tel. 421486, Cel. 15622769, S. Peña. Secretaria, 15 de julio del 2005.

Elba Dolores Páez, Secretaria

R.N° 119.687

E:8/8/05

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora, Juez, Secretaría N° 9, hace saber por dos (2) días, en autos: "**Pablo Eloy Donnet S.A. c/Mareco Juan Carlos y Méndez Bernardina s/ Ejecución Prendaria**", Expte. N° 10139/97, que el Martillero Hugo Guillermo Bel (C.U.I.T. 20-13309986-8), rematará el día 13 de agosto de 2005, a la hora 11:00 horas, en calle Don Bosco N° 626, ciudad en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: Un (1) automotor marca Renault, tipo rural 4 puertas, modelo 18 GTX Break, año 1985, motor marca Renault N° 4644368, chasis marca Renault N° 944-07592, dominio VET-540. Deudas: Municipalidad \$ 420 (patente) al 13/12/04. Tiene pendiente el pago de impuesto docente, todas a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 8% cargo comprador. Exhibición del bien dos horas antes de la subasta en calle Don Bosco 626. Informes martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° Piso, Of. 4. T.E. 03722-451208. E-mail: guillermobel@gigared.com. Resistencia, 04 de agosto de 2005.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaría

R.N° 119.682

E:8/8v:10/8/05

>*<

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, Secretaría N° 4, hace saber por tres (3) días, en autos: "**Pablo Eloy Donnet S.A. c/Balmaceda, Benjamín y Sotelo, Severa s/ Ejecución Prendaria**", Expte. N° 8840/02, que el Martillero Hugo Guillermo Bel (C.U.I.T. 20-13309986-8), rematará el día 13 de agosto de 2005, a la hora 11:00 horas, en calle Don Bosco N° 626, ciudad en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: Un (1) automotor marca Ford, tipo pick-up, modelo Courier, año 1998, motor marca Ford N° DKKBV856244, chasis marca Ford N° 9BFTSZPPAVB856244, dominio CCQ-046. Deudas: No se encuentra empadronado, (Se desconoce el municipio donde tributa), y en caso de existir deudas por patentes y/o infracciones serán a cargo del demandado hasta el momento de la subasta. Base: \$ 7.797 (correspondiente al total del capital reclamado). Condiciones: Contado y mejor postor. Comisión: 8% cargo comprador. Si no hubiera oferentes por la base asignada y transcurrido treinta minutos, se procederá a subastar sin limitación de precio (Sin base). Exhibición del bien dos horas antes de la subasta en calle Don Bosco 626 de Resistencia. Informes martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° Piso, Of. 4. T.E. 03722-451208. E-mail: guillermobel@gigared.com. Resistencia, 6 de julio de 2005.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaría

R.N° 119.683

E:8/8v:12/8/05

>*<

EDICTO.- Dra. Silvana Arana, Juez de Paz de S. Peña, Chaco, hace saber por un día, que el Martillero Público Javier Jovanovich, Mat. 444, CUIT 20-21849431-6, rematará el 26/08/05, 18:10 horas, en Moreno 732 de esta ciudad, un Televisor de 20" pulgadas, marca Philips, sin base contado mejor postor; comisión a cargo del comprador, remate ordenado en autos: "**Izuardo Adrian c/ Lovey Ricardo s/Ejecutivo**", Expte. 3382/00, Sec. 2. Informes Moreno 732, Tel. 421486, Cel. 15622769, S. Peña. Secretaría, 15 de julio del 2005.

Elba Dolores Páez
Secretaría

R.N° 119.688

E:8/8/05

>*<

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial de S. Peña, hace saber por dos días, que el Martillero Público Javier Jovanovich, CUIT 20-21849431-6, rematará el 26/08/05, 18:15 horas, en Moreno 732 de esta ciudad: Un lavavropas automático marca Drean, modelo Colour Full; Un aire acondicionado marca Feders de 2294

frigorías, modelo AMRO75E4; Un televisor color, marca Toshiba, de 14" pulgadas, modelo 1450 TLA, y un radiador de aceite marca Dinco de 10 elementos, sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador. Remate ordenado en autos: "**Castillo de López M. A. c/José R. Glibota s/Ejecutivo**", Expte. 2241/99. Informes Moreno 732, Tel. 421486, Cel. 15622769, Sáenz Peña. Secretaría, 15 de julio del 2005.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaría

R.N° 119.689

E:8/8v:10/8/05

CONTRATOS SOCIALES

EL PULPO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María E. Anadón Ibarra de Lago, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**EL PULPO S.R.L. s/Insc. Contrato Social**", Expte. N° 591/05; hace saber por un día que: Conforme Contrato Privado del 02 de mayo del 2005, el Sr. VALANT, Rodolfo Ernesto, con D.N.I. N° 16.244.469, y la Sra. STEFANOLO, Gladys Rosa, con D.N.I. N° 16.320.404, ambos domiciliados en Avda. San Martín 1950 de la ciudad de Resistencia, han constituido una sociedad denominada "EL PULPO S.R.L.", con sede social en Avda. 25 de Mayo 799 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, con un plazo de duración de 20 años. El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta mil (\$ 30.000,00). La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Actividad Comercial: mediante la compra, venta, importación y exportación, permuta, representación, comisión, consignación de los rubros de bazar, menaje, mercería, cotillón, alimento no perecederos, limpieza, perfumería, mueblería, pañalería, regalería, artículos para quioscos, zapatería, ropería, golosinas, librería y papelería. Actividad de transporte: mediante el uso de vehículos propios o ajenos, en el país y/o en el exterior, de todo tipo de mercadería, por cuenta propia o por cuenta de terceros. Actividad Industrial: mediante la elaboración, fabricación e industrialización de todo género de bienes y/o productos de uso y/o consumo, como también de alimentos y elementos básicos para la preparación de los mismos. Actividad Inmobiliaria: mediante la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Actividad Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presente y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financiera y toda otra por la que se requiera concurso público. Actividad Agropecuaria: mediante la explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios propios de terceros y/o asociada a terceros, la cría, reproducción, compra y venta de haciendas vacunas, lanar, yeguariza y porcina y animales de granjas, de sus productos y subproductos, la agricultura en todas sus etapas, desde siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos, la importación y exportación, depósito y consignación de los bienes, mercaderías, frutos y productos de la exportación ganadera y agrícola antedicha. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. La administración estará a cargo del Sr. VALANT, Rodolfo Ernesto, y la Sra. STEFANOLO, Gladys Rosa, en sus caracteres de socios gerente. El cierre del ejercicio comercial es el 31 de diciembre de cada año. Secretaría, 13 de julio de 2005.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaría

R.N° 119.668

E:8/8/05

STAR SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María E. Anadón Ibarra de Lago, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: “**STAR Servicios Empresarios S.A. s/Inscripción Modificación Estatuto Social: Cambio de Jurisdicción a Resistencia**”, Expte. N° 594/05, hace saber por un día que: Conforme Actas de Asamblea General Extraordinaria, N° 18 de fecha 11 de mayo de 2004; N° 19 de fecha 20 de julio de 2004 y N° 21 de fecha 21 de febrero de 2005, los accionistas de STAR SERVICIOS EMPRESARIOS S.A., han resuelto el cambio de jurisdicción de la ciudad de Corrientes a la ciudad de Resistencia, el cambio de denominación de STAR S.A. a STAR SERVICIOS EMPRESARIOS S.A. y la modificación del objeto social, de la administración y representación y la fiscalización de la sociedad; modificándose en consecuencia los artículos 1, 3, 9 y 11 los cuales quedan redactados de la siguiente forma: **Artículo Primero:** Bajo la denominación de STAR SERVICIOS EMPRESARIOS S.A., se constituye una Sociedad Anónima, con domicilio en jurisdicción de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, República Argentina. **Artículo Tercero:** tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, directamente o asociada a terceros o a otras Sociedades, o en la forma que lo considere más conveniente, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: 1) PRESTACION DE SERVICIOS: a) Prestación de servicios de seguridad y vigilancia, investigaciones, custodia de personas y valores; alquiler, comercialización, instalación, mantenimiento, monitoreo y control de sistemas electrónicos de seguridad suministrados en forma directa o mediante concesión de terceros o autoridad competente, mediante enlaces telefónicos, radiales o de otro tipo, como así también de elementos de protección contra incendios; b) para el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: se dedicará por cuenta propia exclusivamente a realizar investigaciones privadas en los ámbitos civil, comercial y laboral; asimismo efectuará vigilancias o custodias de lugares o bienes dentro de inmuebles (Decreto 1.172/88); c) para el ámbito de la Provincia de Buenos Aires: se dedicará por cuenta propia exclusivamente a lo establecido en el artículo 3° de la Ley 9.603, realizando averiguaciones de orden civil y comercial; solvencia de personas y entidades; seguimiento y búsqueda de personas y domicilios; custodia y vigilancias internas de bienes y establecimientos y traslado de valores. Además, prestar servicios de distribución de correspondencias y paquetes como Permisionario de Correo Privado; d) Prestación de servicios de limpieza y mantenimiento de edificios y plantas industriales, mantenimiento de espacios verdes, servicios a empresas y comercios en medicina laboral y seguridad e higiene industrial, provisión de personal temporario para empresas, organización de eventos, cursos y conferencias. 2) TRANSPORTE DE CAUDALES: transporte de valores propios o por cuenta de terceros; transporte, ensobramiento y/o pago de sueldos y jornales; transporte de valores vía terrestre, aérea y fluvial; guarda y procesamiento de valores; atención de cajeros automáticos y puestos de atención bancaria. Administración y pago de pensiones y haberes jubilatorios. Administración de bocas de cobro de impuestos y servicios públicos y/o privados. Seguridad física de apoyo y acompañamiento en la vía pública. 3) COMERCIALES: mediante la comercialización, alquiler y/o distribución de materiales, elementos y equipos referidos a las actividades contenidas en el presente artículo. 4) INMOBILIARIAS: a) Administración, construcción, alquiler, compra, venta, permutas, de inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamiento, incluidas todas las operaciones que autoricen las leyes y reglamentos en vigencia, como ser operaciones sobre derecho de superficie, propiedad horizontal y tiempo compartido; b) Construcción de obras civiles, edificios de cualquier índole, viviendas individuales, colectivas y en general todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado, como asimismo la construcción de obras viales de todo tipo, pavimentación, puentes, túneles y otras vías de comunicación terrestre. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejer-

cer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) MANDATOS: aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos referidos a las actividades anteriormente enunciadas. **Artículo Noveno:** Administración y Representación: La Administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por un (1) miembro que fije la Asamblea de Accionistas, con mandato por tres años, siendo reelegible. Dará en garantía por el desempeño de su cargo la suma de \$ 500,00 (pesos quinientos) en efectivo, importe que quedará depositado en la caja social hasta la aprobación de su gestión por la Asamblea respectiva. La Asamblea fija la remuneración del Director. **Artículo Décimo Primero:** Fiscalización: Se elegirá un Síndico titular y uno suplente con las funciones establecidas en el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales. Dicho síndico durará en el cargo tres ejercicios, pudiendo ser reelegido. Secretaría, 13 de julio de 2005.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 119.699

E:8/8/05

>*<

LOS CAUQUENES S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Ester Anadón Ibarra de Lago, Juez a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos: “**Los Cauquenes S.A. s/Inscripción Directorio**”, Expte. N° 1.362/2004, hace saber por un día que: Según acta de Asamblea N° 16 de fecha 29/04/2004, se designó nuevo Directorio de la firma a las siguientes personas: **Presidente:** José Alberto VAZQUEZ, D.N.I. 4.278.573, domiciliado en Bragado 740, Highland Park, Del Viso, Prov. de Buenos Aires. **Director titular:** Alejandro VAZQUEZ, D.N.I. 17.958.954, domiciliado en Monde de Oca N° 430, Provincia de Buenos Aires. **Director suplente:** Mónica E. PEREZ ANDERSEN, C.I. 4.860.405, con domicilio en Bragado 740, Highland Park, Del Viso, Bs. As., y durarán en sus cargos por el término de tres años. Resistencia, 12 de julio de 2005.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 119.673

E:8/8/05

>*<

AUTOSERVICIO OSCAR S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: “**Autoservicio Oscar S.R.L. s/Inscripción Registro Público de Comercio**”, Expte. N° 133/04, hace saber por un día la constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada: En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, departamento Comandante Fernández, provincia del Chaco, a un día del mes de mayo de 2004, se reúnen a fin de constituir una Sociedad que girará bajo la denominación de AUTOSERVICIO OSCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio Social en calle 130 esquina 107, del Barrio Sarmiento, de esta ciudad, los señores socios: Orlando Oscar MERYNDA, D.N.I. 17.909.556, nacido el día 16 del mes de septiembre del año 1966, de profesión Comerciante, con domicilio en calle 130 esquina 107, del Barrio Sarmiento, de esta ciudad, casado y nacionalidad Argentina, y Viviana Beatriz MALDONADO, D.N.I. 21.036.531, nacida el día 10 del mes de julio del año 1969, de profesión Comerciante, con domicilio en calle 130 esquina 107, del Barrio Sarmiento, de esta ciudad, casada y nacionalidad Argentina. **Plazo de Duración:** 20 años. **Objeto Social:** La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, los siguientes actos: **Comerciales:** Mediante la compraventa, importación y exportación de productos relacionados con la actividad de mercaditos, almacén, supermercados, carnicería y/o ventas al por menor y mayor de pollos. **Servicios:** Mediante la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de servicios relacionados con la actividad de mercaditos, almacén y/o supermercados. **Agropecuaria:** Mediante la realización de cualquier tipo de actividad agropecuaria. **Forestal:** Mediante la realización de cualquier tipo de explotación forestal. Para el cum-

plimiento de este objeto en términos generales la sociedad podrá en consecuencia, adquirir, enajenar, arrendar, o gravar bienes inmuebles y muebles; solicitar privilegios a los gobiernos nacionales, provinciales y municipales; adquirir a título oneroso o de cualquier otra manera créditos de terceros, todo tipo de bienes, concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio, aceptar o constituir prendas, hipotecas, warrants o cualquier otro tipo de garantías; adquirir establecimientos de cualquier índole, ya existentes o a formarse, constituir depósitos de mercaderías y/o de valores en general, y establecer comunidad de intereses con otras personas de existencia real o jurídica; y en general todo tipo de actividad que se reputa como acto de comercio. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con él. **Capital Social:** El capital social lo constituye la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000). Administración y Representación: Estará a cargo del socio Orlando Oscar MERYNDA en su calidad de Gerente. Duración de su mandato por tiempo indeterminado. **Fecha de cierre de ejercicio:** El ejercicio económico de la sociedad comenzará el primer día del mes de Mayo de cada año, y finalizará el último día del mes de Abril del año siguiente. Secretaría, 8 de junio de 2005.

Graciela Aidée Tomastik
Escribana/Secretaria

R.Nº 119.676

E:8/8/05

>*<
PARADA UNO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 2, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "Parada Uno S.R.L. s/Inscripción Registro Público de Comercio", Expte. Nº 22/05, hace saber por un día la constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada: En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, departamento Comandante Fernández, provincia del Chaco, a un día del mes de Febrero de 2005, se reúnen a fin de constituir una Sociedad que girará bajo la denominación de PARADA UNO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio Social en calle Sarmiento 477, de esta ciudad, los señores socios: GOMEZ, Leandro Rubén, D.N.I. 30.392.675, nacido el día 27 del mes de Julio del año 1983, de profesión Comerciante, con domicilio en calle 308 esquina 323, del Barrio Obrero, de esta ciudad, soltero y nacionalidad Argentina, y GOMEZ, Aldo Rubén, D.N.I. 12.938.235, nacido el día 19 del mes de Abril del año 1957, de profesión Comerciante, con domicilio en calle 2 esquina 23, del Barrio Obrero, de esta ciudad, casado en primeras nupcias con doña Norma Inés Slavik y nacionalidad Argentina. **Plazo de Duración:** 20 años. **Objeto Social:** La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, los siguientes actos: **Comerciales:** Mediante la compraventa, importación y exportación de prendas de vestir en general, calzados, ropa deportiva, artículos deportivos, ropa de cama, muebles en general y artículos del hogar. La sociedad también podrá realizar la actividad de compraventa de artículos comestibles y no comestibles. **Industriales:** Mediante la elaboración o fabricación de prendas de vestir, artículos deportivos, calzados, ropa de cama, muebles en general y otros artículos comestibles y no comestibles. **Servicios:** Mediante la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de servicios relacionados con la actividad de compraventa y/o fabricación o elaboración de prendas de vestir en general, calzados, ropa deportiva, artículos deportivos, ropa de cama, muebles en general y artículos del hogar u otros artículos comestibles y no comestibles. **Agropecuaria:** Mediante la realización de cualquier tipo de actividad agropecuaria. Para el cumplimiento de este objeto en términos generales la sociedad podrá en consecuencia, adquirir, enajenar, arrendar, o gravar bienes inmuebles y muebles; solicitar privilegios a los gobiernos nacionales, provinciales y municipales; adquirir a título oneroso o de cualquier otra manera créditos de terceros, todo tipo de bienes, concesiones, patentes de

invención, marcas de fábrica y de comercio, aceptar o constituir prendas, hipotecas, warrants o cualquier otro tipo de garantías; adquirir establecimientos de cualquier índole, ya existentes o a formarse, constituir depósitos de mercaderías y/o de valores en general, y establecer comunidad de intereses con otras personas de existencia real o jurídica; y en general todo tipo de actividad que se reputa como acto de comercio. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con él. **Capital Social:** El capital social lo constituye la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000). Administración y Representación: Estará a cargo del socio GOMEZ, Leandro Rubén en su calidad de Gerente. Duración de su mandato por tiempo indeterminado. **Fecha de cierre de ejercicio:** El ejercicio económico de la sociedad comenzará el primer día del mes de Febrero de cada año, y finalizará el último día del mes de Enero del año siguiente. Secretaría, 18 de marzo del 2005.

Graciela Aidée Tomastik
Escribana/Secretaria

R.Nº 119.677

E:8/8/05

>*<
PRABE S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María E. Anadón Ibarra de Lago, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "PRABE S.R.L. s/Inscripción Contrato Social", Expte. Nº 997/05, se hace saber por un día que conforme contrato de fecha 14/07/2005, los señores René Alberto BETIGER, D.N.I. 12.470.319, domiciliado en calle Angel D'Ambrá 310, de la ciudad de Resistencia, Chaco, y Alfredo PRADO, D.N.I. Nº 20.722.454, domiciliado en calle Bº Cosecha Monoblock A, piso 3, Dpto. 11 de la ciudad de Resistencia, Chaco, han constituido la sociedad PRABE S.R.L., con sede en Av. 9 de Julio Nº 2830, Dpto. 16, Resistencia, Chaco, con una duración de veinte (20) años y un capital de \$ 12.000 (\$ doce mil). El Objeto social es: "La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros las siguientes actividades: **Comerciales:** Mediante la compraventa, importación, exportación de artículos del hogar, muebles para el hogar y oficinas, artículos eléctricos, electrónicos, prendas de vestir y/o maquinarias utilizadas en la industria textil, artículos de bazar, juguetería y de limpieza, automotores, sus repuestos, partes y accesorios nuevos y usados, productos alimenticios, materiales utilizados en la industria de la construcción; actuar como concesionarias, agente de ventas o representantes en los rubros consignados precedentemente y la comercialización de sus actividades industriales, forestales, agrícola-ganadera, inmobiliarias y constructoras. **Industriales:** Por la fabricación de elementos premoldeados de hormigón, lozas, ladrillos, caños y otros materiales y accesorios de industria de la construcción. **Forestales:** Mediante la instalación y operación de semilleros, viveros, forestación, reforestación, desmontes y la explotación integral de establecimientos dedicados al procesamiento integral de la madera en todas sus etapas. **Agrícola-Ganadera:** Adquirir, explotar, arrendar, y administrar establecimientos agrícolas-ganaderas, granjas, chacras, Tambos, cabañas, y la realización de toda clase de explotación agrícola-ganadera. **Inmobiliaria:** Compra-venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal. **Constructora:** Construcciones de obras públicas y privadas, obra de arquitectura, de ingeniería civil o industrial, sanitarias, marítimas, electromecánicas, viales, ejecución de puentes, como así también proyectos, dirección y consultorías. **Financieras:** Por el otorgamiento o toma de créditos con o sin garantía real o de cualquier otra forma de las permitidas por la ley, con excepción de las reglamentadas por la ley de Entidades Financieras, y aquellas por las que se requiere concurso público; por la compra-venta de títulos y todo tipo de valores mobiliario. **Turismo:** Agencia de Viaje, realización de intermediaciones en

la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. La intermediación en contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar a su nombre cualesquiera de estos servicios. Publicidad y propaganda, concesiones diversas y todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y comerciales de acuerdo a las prescripciones legales locales como así también a las provinciales y nacionales. Para la consecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este Estatuto autorizan. La administración y representación legal está

a cargo del señor Prado, Alfredo, quien puede hacer uso de la firma social en forma individual, teniendo todas las facultades para realizar los actos y contratos tendiente al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos Nº 1.881 del Código Civil y 9 del decreto ley Nº 5.965/63. El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. Secretaría, 5 de agosto de 2005.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.Nº 119.707

E:8/8/05

